

SESION 49.A EXTRAORDINARIA, EN MIERC. 2 DE FEBRERO DE 1938

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se trata del proyecto que autoriza al Ejecutivo para aumentar el aporte fiscal para la construcción del puente Biobío en Concepción y queda para ser tratado en la sesión de la tarde.

 2. El señor Lira Infante se refiere a la mejor forma de atender a las necesidades de Magallanes.

 3. El señor Pradenas observa las condiciones de insalubridad en que se encuentra la población de La Legua en Santiago.

 4. El señor Pradenas se refiere a los servicios eléctricos de Santiago y Valparaíso.

 5. Se aprueba el proyecto que libera de derechos de internación a efectos destinados al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

 6. Se despacha el proyecto sobre construcción del puente Biobío en Concepción.

 7. A segunda hora se despacha el proyecto que fija la planta del personal de investigaciones.

 8. Se aprueba el proyecto sobre condonación de intereses a deudores morosos de agua potable.

 9. Se aprueba el proyecto que crea la Comuna de Andacollo.

 10. Se aprueba el proyecto referente a jubilación de jornaleros y capataces de las administraciones de puertos.

 11. Se trata del proyecto sobre autorización a la Caja de la Habitación para emitir bonos que tomarían las instituciones bancarias y es retirado de la tabla.

 12. Se aprueba el proyecto sobre feriado de los Tribunales del Trabajo.

 13. El señor Pradenas da término a sus observaciones sobre los servicios eléctricos de Santiago y de Valparaíso. El señor Estay se refiere a esta misma materia.

- Se suspende la sesión.

- Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Meza R., Aurelio.
Azócar A., Guillermo.	Michels, Rodolfo.
Barrueto M., Darío.	Muñoz C., Manuel.
Bravo O., Enrique.	Pradenas M., Juan.
Concha S., Aquiles.	Rivera B., Gustavo.
Durán B., Florencio.	Ríos Arias, J. M.
Errázuriz, Maximiano.	Sáenz, Cristóbal.
Estay C., del Segundo.	Schnake V., Oscar.
Figuroa A., Hernán.	Silva C., Romualdo.
Grove V., Hugo.	Urrejola, José Fco.
Grove V., Marmaduke.	Urrutia M., Ignacio.
Haverbeck, Carlos.	Valenzuela V., Oscar.
Hiriart C., Osvaldo.	Walker L., Horacio.
Lira I., Alejo.	

ACTA APROBADA

Sesión 47.a extraordinaria en 1.º de febrero de 1938 (Especial)

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha Aquiles, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Figuroa, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Haverbeck, Hiriart, Martínez, Meza, Michels, Muñoz Pradenas, Rivera, Sáenz, Schnake, Silva, Urrejola, Urrutia y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 45.a, en 1.º del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 46.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre modificación de la ley número 5,722 que autorizó

a la Municipalidad de Mulchén para contratar un empréstito.

Otro de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre autorización a la Municipalidad de Nacimiento para contratar un empréstito hasta por la suma de 100,000 pesos.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

ORDEN DEL DIA

Entrando en el orden del día de la presente sesión continúa la discusión general del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre aumento de la planta de empleados de Correos y Telégrafos.

No habiendo usado de la palabra ninguno de los señores Senadores se declara cerrado el debate y por asentimiento unánime se aprueba en general el proyecto.

Con el mismo asentimiento se entra inmediatamente a la discusión particular.

Artículo 1.º

El señor Walker formula las siguientes indicaciones con respecto a este artículo:

I. Suprimir los cargos de "Ambulantes", grados 8.º, 9.º y 10 (tres puestos).

II. Colocar los cincuenta oficiales en el grado 24, en vez del 23;

III. Colocar los veinticinco empaquetadores en el grado, 24, en vez del 23;

IV. Colocar el "Practicante" en el grado 24, en vez del 23;

V. Colocar a los tres Porteros en el grado 24, en vez del 23;

VI. Colocar a los cinco cargadores en el grado 24, en vez del 23;

VII. Colocar a los dieciséis porteros en el grado 26, en vez del 24; y

VIII. Suprimir los veinte mensajeros".

Cerrado el debate se aprueba tácitamente el artículo con las modificaciones propuestas por el señor Walker.

Artículo 2.º

Sin debate, ni modificación, se aprueba por asentimiento unánime.

Artículo 3.o

Usa de la palabra el señor Michels quien formula indicación para que se reemplace por el siguiente:

“Artículo 3.o El mayor gasto que significa la presente ley por sueldos, gratificación del 25 por ciento y gratificación de zona de 30 por ciento, se financiará: a) aumentando de 13 a 15 centavos por palabra la tarifa de los mensajes telegráficos y b) con cargo a la mayor suma de 23 millones de pesos que arroja el superávit del ejercicio financiero de 1937”.

El señor Urrutia formula indicación para que este artículo figure entre los transitorios y para que se sustituya el inciso 2.o por el siguiente:

“El 90 por ciento de la mayor entrada que produzca el alza de tarifas establecida en el presente artículo, sobre la calculada, se destinará de preferencia a instalar oficinas de telégrafos en las comunas que no tengan este servicio. El 10 por ciento restante se destinará a subvencionar a la Cooperativa del personal de Correos y Telégrafos”.

Usa nuevamente de la palabra el señor Michels y pide segunda discusión para este artículo; pero, después de algunas palabras del señor Azócar, retira esta petición.

A continuación usan de la palabra el señor Pradenas, el señor Grove don Marma-
duke y nuevamente el señor Urrutia.

El señor Michels retira su indicación.

Cerrado el debate se da por aprobado tácitamente el primer inciso de este artículo.

Se vota, en seguida, la idea contenida en el inciso 2.o, entendiéndose que si es aprobada, se sometería a votación la indicación del señor Urrutia.

Resultan 10 votos por la afirmativa, 15 por la negativa, 1 abstención y 2 pareos.

En consecuencia, queda totalmente eliminado el inciso 2.o y la indicación del señor Urrutia.

Artículo 4.o

Los señores Grove don Hugo, Schnake y Azócar formulan indicación para cambiar las palabras “el Telégrafo Comercial” por

las palabras “las empresas telegráficas y radiotelegráficas particulares”.

El señor Concha don Aquiles formula indicación para reemplazar este artículo por el siguiente:

“Artículo 4.o Regirán para las Empresas Particulares de Comunicaciones Telegráficas, las tarifas fijadas en el artículo anterior, debiendo destinarse el setenta por ciento de las utilidades obtenidas por las empresas, a virtud de un aumento de tarifas, al mejoramiento de los sueldos y salarios de su personal.”

Usan de la palabra el señor Azócar y el señor Muñoz Cornejo.

El señor Bravo formula indicación para reemplazar el artículo por el siguiente:

“Artículo 4.o Regirán para el Telégrafo Comercial las tarifas fijadas en el artículo anterior, debiendo destinarse el cincuenta por ciento de la mayor utilidad obtenida por la Empresa, a virtud del aumento de tarifas, al mejoramiento de los sueldos y salarios de su personal.”

Usan de la palabra el señor Concha don Aquiles, y el señor Pradenas, quien formula la siguiente indicación:

“De la mayor entrada que obtengan las Empresas similares que en cumplimiento de leyes vigentes deben aumentar también sus tarifas telegráficas, destinarán un 50 por ciento al mejoramiento de sueldos y salarios de su personal.”

Cerrado el debate, se pone en votación el artículo del proyecto de la Honorable Cámara y resultan 11 votos por la supresión, 8 por el mantenimiento, 3 abstenciones y 1 pareo.

Por asentimiento unánime, se acuerda, en seguida rechazar el artículo y votar la indicación del señor Pradenas. Esta resulta aprobada por 19 votos contra 1, habiéndose abstenido de votar 2 señores Senadores y otro más por estar pareado.

Artículo 5.o

No usa de la palabra ninguno de los señores Senadores.

Cerrado el debate y votado el artículo resulta rechazado por 17 votos contra 6.

Artículo 6.o

Los señores Grove don Hugo, Schnake y Azócar formulan indicación para reemplazarlo por el siguiente:

“Las vacantes serán llenadas de preferencia con los empleados exonerados por economías en el servicio, desde el año 1927 hasta el año 1931 inclusives, que no hayan alcanzado los beneficios de jubilación y con los aspirantes meritorios en servicio.”

Usan de la palabra el señor Michels, el señor Schnake, el señor Coneha don Aquiles y el señor Grove don Marmaduke.

El señor Ríos formula indicación para que se reemplacen las palabras “aspirantes meritorios en servicios” por las palabras “aspirantes en servicio que actualmente no reciban remuneración.”

Cerrado el debate, se aprueba tácitamente la indicación del señor Ríos.

Por 11 votos contra 10 se rechaza la indicación de los señores Grove don Hugo, Schnake y Azócar.

Artículo 7.o

Se aprueba tácitamente.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.o** Inclúyese en la planta del personal de Correos y Telégrafos, el siguiente personal:

	<u>Grados</u>
1 Jefe de Departamento	3.0
1 Oficial	4.0
3 Telegrafistas (Jefes de Sección)	4.0
1 Oficial	5.0
4 Oficiales	6.0
4 Telegrafistas	6.0
3 Oficiales	7.0
5 Telegrafistas	7.0
6 Oficiales	8.0
8 Telegrafistas	8.0
2 Oficiales	9.0
3 Telegrafistas	9.0
1 Oficial	10.0
9 Telegrafistas	10.0
4 Oficiales	11.0

14 Telegrafistas	11.0
7 Oficiales	12.0
1 Médico Jefe (Santiago)	12.0
1 Mecánico	12.0
2 Guardahilos	12.0
27 Oficiales	14.0
28 Telegrafistas	14.0
1 Ambulante	14.0
1 Dentista-Jefe	14.0
1 Mecánico	14.0
9 Oficiales	16.0
20 Telegrafistas	16.0
4 Ambulantes	16.0
2 Médicos (Santiago)	16.0
1 Médico (Valparaíso)	16.0
1 Mecánico	16.0
1 Buzonero	16.0
3 Mayordomos	16.0
8 Oficiales	18.0
67 Telegrafistas	18.0
10 Ambulantes	18.0
1 Ayudante Especialista del Servicio Médico	18.0
2 Practicantes	18.0
1 Visitadora Social	18.0
2 Mecánicos	18.0
9 Guardahilos	18.0
3 Buzoneros	18.0
1 Chofer	18.0
4 Mayordomos	18.0
14 Oficiales	20.0
22 Telegrafistas	20.0
3 Mecánicos	20.0
5 Buzoneros	20.0
4 Porteros	20.0
2 Oficiales	22.0
23 Telegrafistas	22.0
7 Buzoneros	22.0
1 Dentista	22.0
2 Porteros	22.0
50 Oficiales	24.0
25 Empaquetadores	24.0
1 Practicante	24.0
3 Porteros	24.0
5 Cargadores	24.0
16 Porteros	26.0

Artículo 2.o Suprímese de la planta actual el siguiente personal:

	<u>Grados</u>
8 Telegrafistas	12.0
3 Guardahilos	20.0
16 Empaquetadores	20.0

1 Guardahilos	22.0
22 Empaquetadores	22.0
9 Telegrafistas	24.0

Artículo 3.º El mayor gasto que significa la presente ley, por sueldos, gratificación del 25 por ciento y gratificación de zona del 30 por ciento, se financiará aumentando de 13 a 20 centavos por palabra la tarifa de los mensajes telegráficos.

Artículo 4.º De la mayor entrada que obtengan las empresas similares que en cumplimiento de leyes vigentes deben aumentar también sus tarifas telegráficas, destinarán un 50 por ciento al mejoramiento de sueldos y salarios de su personal.

Artículo 5.º Las vacantes serán llenadas de preferencia con los aspirantes en servicio que actualmente no reciban remuneración.

Artículo 6.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Se levanta la sesión.

CUENTA:

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia:

Santiago, 1.º de febrero de 1938. Ha tomado conocimiento este Ministerio de la nota de V. E. número 79, de 20 del presente mes, con la cual se transmite al suscrito una petición del honorable Senador señor Marmaduke Grove, relativa al indulto de los reos Juan Ditmann y Luis Barbier.

En respuesta, debo manifestar a V. E. que este Ministerio, previo un detenido estudio de los antecedentes respectivos, acordó resolver negativamente las solicitudes de indulto de dichos reos, por no considerarlos acreedores a la gracia solicitada por ellos.

Lo que digo a V. E., en contestación a su nota de 20 del actual a que ya me he referido.

Saluda a V. E. — **G. Correa F.**

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 1.º de febrero de 1938.— La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de ley que declara comprendida en los beneficios del decreto-ley número 145, de 6 de julio de 1932, a doña Ena Hyatt viuda de Bravo y aumenta a doce mil pesos anuales la pensión de que disfruta doña Mercedes Aldea viuda de Espinoza.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio número 487 de 22 de diciembre del año pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**J. Manuel Huerta**. — **Julio Echaurren O.**, Secretario.

Santiago, 2 de febrero de 1938. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hiciera el Honorable Senado el proyecto de ley que concede por gracia derecho a jubilar con la renta íntegra asignada a su empleo al Edecán del Honorable Senado don Romilio Pamplona S.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio número 103 de fecha de hoy.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**L. Toro Muñoz**. — **Julio Echaurren O.**, Secretario.

Santiago, 2 de febrero de 1938. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que aumenta la planta del personal de Correos y Telégrafos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 102, de fecha 1.º del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui**. — **J. Villamil C.**, Prosecretario.

Santiago, 2 de febrero de 1938. — Con motivo de los informes que tengo la honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º Créase la comuna subdele-

gación de Andacollo en el departamento de Coquimbo. Sus límites serán los siguientes:

Al Norte: la quebrada de Martínez, desde la puntilla Urizar hasta su origen;

Al Este: la línea de cumbres, desde el origen de la quebrada de Martínez hasta la puntilla de Piedras Moradas, sobre la Quebrada de los Arrayanes y la línea de cumbres desde la puntilla de Piedras Moradas sobre la quebrada de Los Arrayanes, hasta el Cerro Blanco;

Al Sur: la línea de cumbres, desde el Cerro Blanco hasta el portezuelo de Tongoicillo o del Sauce, pasando por los cerros Azogue, Cabrita, Nipas, Runco, Soldado, el portezuelo de las Cabras y el Cerro Chivato;

Al Oeste: la línea de cumbres, desde el portezuelo de Tongoicillo o del Sauce hasta la puntilla Urizar, sobre la quebrada de Martínez, pasando por los cerros Mostaza, Lucumillos y Las Cabras.

Artículo 2.º Las cuentas por pagar correspondientes al territorio de la comuna de Andacollo serán de cargo de la Municipalidad de Coquimbo, hasta la fecha de la instalación de la Municipalidad de Andacollo.

Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos pendientes a la misma fecha y que correspondan al territorio de la comuna de Andacollo, deberán pagarse a la Municipalidad de Coquimbo.

La Municipalidad de Andacollo no podrá cobrar ninguna suma de dinero a la Municipalidad de Coquimbo, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por esta última.

Artículo 3.º Se considerarán vigentes en la Comuna de Andacollo, las disposiciones de la ley 5,757, sobre pavimentación. La Dirección General de Pavimentación, devolverá a la Comuna de Coquimbo, el valor invertido en la construcción de aceras y soleras, en el pueblo de Andacollo, suma que deducirá de los recursos de pavimentación que establece el artículo 29 de la ley número 5,757 y de los pagos de vecinos que corresponda, de la Comuna de Andacollo.

Artículo 4.º Autorízase al Presidente de la República para que dentro de los 30 días siguientes a la vigencia de esta ley,

díete las providencias necesarias para organizar en la comuna de Andacollo los servicios de Tesorería, Registro Civil, Carabineros y demás que sean necesarios para las inscripciones electorales correspondientes.

Autorízasele, asimismo, para que una vez organizados los servicios a que se refiere el inciso anterior y cumplidos los demás requisitos exigidos por la Ley de Elecciones, convoque a inscripciones extraordinarias en las nuevas comunas por un plazo de 20 días y para que dentro del plazo de 90 días siguientes a la expiración de las inscripciones convoque a elecciones municipales extraordinarias.

La Municipalidad que se elija en la Comuna de Andacollo, de acuerdo con las disposiciones de esta ley, expirará en sus funciones el mismo día que las que se designen por votación popular el 3 de abril de 1938.

Artículo 5.º Declárase zona seca el territorio de la Comuna de Andacollo, entendiéndose que para este efecto la cerveza debe considerarse como bebida alcohólica.

Artículo 6.º Extiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 2.º de la ley 5,455, de 25 de enero de 1929.

Artículo 7.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui**. — **J. Villamil Concha**, Prosecretario.

Santiago, 2 de febrero de 1938. — Con motivo de la moción e informes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º Agréganse al artículo 432, del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931, los siguientes incisos:

Durante el mes de febrero de cada año, en las ciudades en que haya más de un Juzgado Especial del Trabajo, uno de

ellos deberá atender, por turno, según orden numérico, los asuntos que le encomienda este Código, hasta por la suma de 3,000 pesos.

El Juzgado de turno que lo exija respecto de de los asuntos que se inicien o tramiten en ese o en los demás juzgados. Terminado el feriado, el Presidente del Tribunal de Alzada distribuirá entre los juzgados las causas ingresadas durante el turno.

Los plazos de prescripción y de los recursos procesales quedarán suspendidos durante el feriado respecto de aquellos asuntos que queden paralizados por este motivo.

El juez y el personal del Juzgado que hubiese quedado de turno tendrán derecho a feriado por un tiempo igual al período en que el Tribunal estuvo de turno. Los jueces y el personal de los demás juzgados especiales del Trabajo y de los Tribunales de Alzada tendrán derecho a feriado de treinta días, del cual podrán hacer uso sin que se interrumpa el funcionamiento del Tribunal.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.**
— **Julio Echaurren O.,** Secretario.

Santiago, 2 de febrero de 1938. — Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. En atención a los servicios prestados por el periodista don Francisco Saldivia Andrade como redactor de las versiones de prensa de las sesiones de la Cámara de Diputados, concédesele, por gracia, un abono de diez años de servicios para los efectos de que pueda jubilar con sueldo íntegro, como imponente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.**
— **Julio Echaurren O.,** Secretario.

3.º Del siguiente informe de los honorables Senadores don José Maza y don Alejo Lira:

Honorable Senado:

En cumplimiento de la Comisión que tuvistéis a bien encomendarnos, nos trasladamos a Punta Arenas aprovechando la amable invitación del señor Ministro del Interior, quien, con su comitiva oficial, se dirigía a esa ciudad con el objeto de inaugurar el monumento al Presidente Bulnes e imponerse de las necesidades de esa región.

La Comisión procuró imponerse o completar el conocimiento que tenía de los diversos problemas de la zona en la forma más acuciosa posible.

Al efecto, no solamente visitó las diferentes reparticiones de la ciudad de Punta Arenas y sus alrededores sino que además se trasladó a Porvenir y a parte de Tierra del Fuego. No le fué posible, por la brevedad del tiempo, y la dificultad para obtener medios de comunicación oportunos, trasladarse también a Natales, como era su deseo, pero tanto, respecto al mencionado departamento como relativamente a numerosas actividades, recibió memoriales y peticiones que considerará en el presente informe.

Festejos

Tanto la comitiva oficial del Gobierno como la Comisión del Senado fueron objeto de festejos por parte de las autoridades, de la sociedad y de numerosas instituciones de Punta Arenas que contribuyeron a hacer grata la estada y que en parte facilitaron nuestra misión porque en ellos pudimos informarnos del sentir y de los anhelos latentes en la región.

En la inauguración del Monumento al Presidente don Manuel Bulnes, hizo uso de la palabra, en representación del Senado, el miembro de la Comisión don Alejo Lira Infante.

En el mismo acto leyó un soneto dedicado al prócer el Secretario de la Comisión, don Antonio Orrego Barros.

Y en el banquete oficial dado a la Comitiva por el pueblo de Punta Arenas, usó de la palabra el Presidente de la Comisión del Senado, don José Maza.

Para retribuir en parte las atenciones recibidas y con el objeto de concretar en lo posible las peticiones que desearon hacernos las diferentes actividades de la provincia, la Comisión del Senado creyó oportuno ofrecer una manifestación consistente en un aperitivo en el que se reunieron las personalidades más representativas de la administración nacional y local; las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y municipales; los representantes de la industria, del comercio y la ganadería; y los dirigentes de actividades del trabajo.

Queremos aprovechar esta oportunidad para dejar testimonio de nuestro agradecimiento no sólo por las atenciones recibidas sino también por la colaboración que encontramos para hacer más fácil nuestra misión.

Desarrollo de la región

A comienzos del presente siglo se estimaba la población del territorio de Magallanes en unos 15 mil habitantes, que es más o menos, la tercera parte de la estimación actual que se calcula en 40 mil habitantes.

En la misma época la existencia de ganado lanar se calculaba en 1.800.000 cabezas, siendo hoy de 2.500.000 cabezas, y manteniéndose siempre la producción ganadera como la base económica cosa exclusiva de la región.

En consecuencia, el aumento de la población (de 1 a 2,7) ha sido desproporcionado en comparación con el aumento de la producción básica del territorio (de 1 a 1,4). En otros términos, hace 30 años correspondía a cada habitante 120 cabezas de ganado lanar y actualmente no corresponde más que (63,5) habiéndose descendido casi a la mitad en la proporcionalidad.

Desde entonces, como lo hace notar una publicación local, no ha variado la producción ni se ha incrementado otra industria que la de frigoríficos, ni se han creado nuevas.

Recientemente se inicia la industria de criaderos de animales de piel fina, industria llamada a un gran porvenir dadas las

condiciones del clima y facilidades de alimentación barata.

Hay, naturalmente, más actividad marítima y comercial, motivada por las necesidades de una mayor población y el notable progreso urbano de la ciudad de Punta Arenas.

En presencia de la comparación que hemos relatado es natural que subsistan problemas que se han traducido en trastornos de carácter social y que pueden concretarse en puntos relacionados con la tierra, la producción, la alimentación y la vivienda.

Tierras

Desde la promulgación de la ley número 5,162 el problema de la tierra escapará, por ahora, a las actividades del Parlamento, mientras no se hagan notar en la práctica las deficiencias de la ley.

En la región se esperan grandes beneficios de la aplicación de la ley. Así, se cree que las disposiciones que consulta extensiones cercanas a las tres poblaciones (Natales, Punta Arenas, y Porvenir) para asentamiento de colonos, incrementará la producción y la sociedad de la misma y se traducirá en una descongestión de las poblaciones urbanas que acusan actualmente una incapacidad de medios de subsistencia. También se cifran grandes esperanzas en la subdivisión basada en un estudio detenido de la capacidad de los sueldos, medios de explotación y facilidad de comunicaciones.

El señor Ministro de Tierras ha estudiado en el terreno mismo con gran dedicación y actividad la mejor manera de proceder a confeccionar la adecuada reglamentación correspondiente.

El éxito de la ley en referencia y, por lo tanto, el incremento que a este respecto pueda darse al progreso magallánico, depende, sin duda alguna, de la buena reglamentación y más aun, de la manera como se aplique la ley recientemente promulgada.

Producción

Aunque el problema básico es el de la tierra y a él se ha concentrado lógicamente todo el interés público porque sin solu-

cionarlo resultaría imposible encarar la solución de los demás, es necesario, sin embargo, desarrollar una política tendiente a fomentar la diversidad de la producción regional sobre la base de las materias que el territorio posee y mediante la creación de otras industrias grandes o pequeñas que pudieran desarrollarse en la zona y que podrían indicar, estimular y dirigir organismos técnicos que el Estado debería establecer en la región.

Más adelante aludiremos a algunas de las industrias que son apropiadas para incrementar la producción y que deben estimularse o establecerse.

Alimentación

Las numerosas estadísticas que se han publicado sobre la alimentación popular en Magallanes llegan a la conclusión de que ella es deficiente por su cantidad, por su variedad y por sus condiciones alimenticias. A subsanar estas deficiencias deben converger rápidamente las medidas más enérgicas y adecuadas por parte del Gobierno para impedir que sigan produciéndose las consecuencias lamentables que se encuentran trágicamente reflejadas en infinidad de niños, jóvenes y aun adultos incapacitados materialmente para procurarse por sí mismos los medios más elementales de vida.

No es esto sólo un simple problema de salarios, como algunos espíritus simplistas han querido hacer creer. El problema es complejo y dice relación con las condiciones de vida, con la inclemencia y características del clima, con la falta de elementos nutritivos de las substancias alimenticias, etc. Como hay acabadas estadísticas técnicas que proponen las medidas adecuadas para resolverlo, nos limitaremos a insistir en la necesidad de que su solución se acometa sin mayores retardos.

En la ley de arrendamiento de tierras magallánicas se contempla la medida de dar la leche necesaria para el consumo de la zona, exigiendo a cada arrendatario una cuota de vacas proporcionada a sus contratos. Así se combatirá el raquitismo en los niños. Pero este raquitismo se debe también a otras causas como a la falta de sol y para salvar la raza de este mal que lleva a la tu-

berculosis, enfermedad cuya cuota de morbilidad es elevadísima, ya se ha establecido el tratamiento con los rayos ultra violeta cuyo éxito aconseja ampliar este servicio.

Los problemas de la alimentación y régimen de vida pueden contemplarse en el plan de Medicina Preventiva que desarrolla el señor Ministro de Salubridad. Dentro de ese plan deben consultarse medidas de primas a la navegación para el acarreo de ciertos productos en forma de abaratar su consumo, mejoramiento de caminos desde la zona de producción a la ciudad; y fomento de pequeñas industrias de cultivo intensivo que ya se han hecho por agricultores progresistas demostrando su practicabilidad, como el cultivo de verduras y de tubérculos. Las papas, las zanahorias y nabos entre otros, se dan muy bien en Magallanes y las frutillas cultivadas con algún esfuerzo, se producen espléndidamente. En cuanto a la industria avícola, hay varios planteles que ya han llegado a un alto desarrollo y deberían multiplicarse para que la cantidad y precio del producto llenen las necesidades de consumo del huevo, artículo de primera necesidad en la alimentación.

Vivienda

El problema de la vivienda, tanto de la clase acomodada de la población como de los elementos populares, se ven reproducidos en Magallanes con caracteres más alarmantes que en el resto del país en razón de su clima y por la circunstancia de que éste requiere que las habitaciones tengan además características especiales que protejan la salud de la raza y su conveniente conservación y desarrollo.

Las Cajas de Previsión Social y especialmente la de Seguro Obligatorio y de Habitación Popular, deben consultar el desarrollo de un plan armónico de construcciones que solucione rápidamente esta deficiencia lamentable, acordándose, si fuere necesario, fondos especiales para este objeto.

Comunicaciones

Se pide la solución del problema de comunicaciones rápidas y baratas por la vía marítima, idea contemplada en un proyecto

presentado por la representación de los Senadores de la provincia hace dos años, al Senado, aprobado en esa fecha por la Alta Cámara y que pende de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados. En ese proyecto se consultan subvenciones a los barcos que establezcan una carrera entre Puerto Montt y Punta Arenas con determinado itinerario y tarifas. También se ha pensado en que la Empresa de Ferrocarriles del Estado establezca una compañía de vapores que haga este servicio.

Ambos proyectos necesitan ser financiados y estimamos más hacendera la idea contemplada en nuestro proyecto, por ser el procedimiento escogitado en todos los países.

Trabajo Obrero

La labor, en la inmensa masa obrera, no es continua pues la industria ganadera y de frigoríficos es solo de temporada. Ocorre que al aproximarse la época de trabajo, grandes cantidades de obreros de Chiloé vienen a enrolarse en estas faenas bien remuneradas y después que estas terminan, regresan a sus hogares llevando el producto de sus trabajo que suma para cada uno de ellos de tres a cinco mil pesos de economía.

Tanto los que regresan a su tierra como los que quedan en Magallanes permanecen en el ocio el resto del año.

A nuestro juicio una manera de aminorar este mal consistiría en establecer tarifas bajas en las épocas de labores ganaderas para llevar a Magallanes obreros del Norte de la zona austral que deberían ser devueltos después de terminadas esas faenas, ojalá gratuitamente a sus respectivos puertos de salida. Esta idea complementada con la de incrementar la formación de propiedades agrícolas en Chiloé, por ejemplo, que se dedicáran al cultivo de productos que, como la papa, se pueden hacer en épocas diversas, corregiría el mal que comentamos.

Otro medio de evitar esa ociosidad en la época en que no hay trabajo de ganadería y de frigoríficos consistiría en la adopción y establecimiento de industrias apropiadas para la región, y así de pequeñas industrias caseras que pudieran desarrollarse principalmente en esas temporadas.

Provisión de cargos públicos

Se señala como causa de desvinculación de los pobladores de esta región con el resto del país, el hecho de que los servicios públicos sean desempeñados preferentemente por personas enviadas de Santiago sin dar oportunidad a los jóvenes de Magallanes para ocuparse en esas actividades. Este justo reclamo debe ser atendido en el futuro, considerando, en la provisión de cargos públicos, de preferencia a las personas residentes en esta provincia.

Condiciones de trabajo

En cuanto a las condiciones en que los obreros desempeñan su labor en las grandes estancias y la remuneración de que gozan, es motivo de satisfacción reconocer que han elevado el standard de vida del obrero. En establecimientos que hemos visitado los obreros cuentan con departamentos calefactados, salas de entretenimientos y de lectura, comedores amplios con buenas mesas donde son servidos por mozos en forma correcta y se les ofrece una alimentación abundante en carnes.

La remuneración del trabajador en estas estancias contrasta con la de los obreros y empleados fiscales, que es escasa, dadas las condiciones de vida y el alto costo que ésta significa en Magallanes. El señor Ministro del Interior ya lo ha reconocido así y ordenado pagar a los obreros de caminos una asignación mayor; otro tanto ha prometido a reparticiones de su dependencia, entre ellos la asignación de rancho a carabineros y mejorar la situación económica de las autoridades y del Intendente de la provincia.

Aéreo y radio comunicaciones

Otro de los problemas que encarna una aspiración de Punta Arenas es la aproximación a los centros de Chile por medio de una correspondencia rápida y de un medio también rápido de transporte.

Ya se ha ensayado la vía aérea de comunicaciones pero para que ella sea una realidad práctica, es necesario establecer campos de aterrizaje y otras medidas que permitan defender a los aviones de las contingencias de un accidente.

En cuanto a las radio-comunicaciones, ya existen y se cuenta con un servicio de radio telefonía a distancia que permita hablar sin inconveniente y en forma clara con Santiago.

El perfeccionamiento de este servicio permitirá que estas comunicaciones puedan ser transmitidas y que se extiendan a las demás ciudades de la República.

Colonización en Magallanes

Los aspirantes a colonos solicitan la creación de una sucursal en Punta Arenas de la Caja de Colonización Agrícola que llenaría las necesidades de los colonos concediéndoles el crédito necesario para iniciar sus labores y la construcción de caminos que permitan un acceso fácil a dichas colonias.

Hospital zonal

Una de las necesidades más notorias y más reclamadas, es la del ensanchamiento del hospital que se pone más de manifiesto en la temporada en que por razón de la intensidad del trabajo en las industrias de la ovejería y de los frigoríficos, acuden obreros desde largas distancias para englosar dichas faenas.

Se impone la construcción de un edificio nuevo, con capacidad de trescientas camas, dejando el actual. Además, debiera estudiarse un sistema para establecer una polí-clínica que permitiera combatir enfermedades como el cáncer con los medios más modernos.

Agua potable

El agua potable de Punta Arenas, es insuficiente y de mala calidad. Hay que hacer una nueva planta para este servicio; pero para ello es necesario resolver sobre ciertas dificultades entre la Municipalidad que quiere mantener el servicio y la Dirección General de Agua Potable. Se impone una pronta solución al problema.

Educación Pública

Insistiendo en nuestras observaciones anteriores sobre el olvido en la construcción y mantenimiento de la edificación fiscal,

el edificio del Liceo es una muestra de este abandono. En cuatro años, desde la iniciación de los trabajos de construcción del Liceo no se ha podido aún habilitar el edificio y se impone la necesidad de terminarlo, pues el edificio en que actualmente funciona el Liceo es estrecho.

Se hace para ello necesario pedir pronto las propuestas públicas para aprovechar la temporada de verano en la ejecución de las obras, ya que hay fondos consultados en el presupuesto nacional, con este objeto.

En cuanto a los servicios mismos, se solicita la creación de nuevos cursos de 1.º y 2.º año de humanidades, cursos que hacen gratuitamente desde tres años atrás, los profesores para llenar una necesidad sentida. En cuanto a los sueldos del profesorado, se impone mejorarlos, atendida la consideración de carestía de la vida y exigencias del clima riguroso que crea características especiales a la zona.

Debemos recordar la existencia en Punta Arenas de la Central de Asociaciones de Padres de Familia, organizada para resguardar fuera de las aulas escolares la educación de la población escolar primaria. Dicha Central de Asociaciones de Padres de Familia, hace notar la necesidad de dotar a Punta Arenas de escuelas con edificios modernos y adecuados; de crear una escuela politécnica; un dispensario y servicio dental escolar; y de dar un mayor aporte fiscal para la atención del desayuno escolar en las escuelas primarias y la creación del almuerzo escolar en las escuelas de barrios apartados.

Escuela de Oficiales de alta mar

Es un anhelo de los marinos la creación de una escuela única de oficiales de alta mar para que todo el personal obtenga una educación uniforme y la competencia requerida para alcanzar el perfeccionamiento en su carrera.

Sufragio de los marinos

Nos han hecho presente también los marinos a conveniencia de activar el despacho del proyecto pendiente de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, que

les permite emitir sus sufragios en las elecciones, ante comisiones que funcionen en los mismos barcos en que navegan el día de la votación.

Es, sin duda, necesario la adopción de medidas legales al respecto para que queden incorporados a la ciudadanía activa elementos de tanta valía que, además representan una opinión consciente y sana.

Industria pesquera

La industria pesquera cuenta con un centro industrial de pesca que se ha dirigido a esta Comisión para imponerla de sus necesidades y hacernos saber que ellos cuentan con 500 mil pesos invertidos en esta industria y que proporcianan a Punta Arenas en róbalos y pejerreyes, de 8 a 10 mil kilos mensuales, aparte de mariscos, a un precio que fluctúa entre un peso 60 centavos y dos pesos el kilo.

Cuenta con un personal de 80 a 100 pescadores y piden una ayuda fiscal que consistiría en la creación del crédito pesquero; de la colonia agro-pesquera en Punta Arenas; de la construcción de un pequeño frigorífico; y del mantenimiento de un servicio de guarda-pesca para la vigilancia de los mares con el fin de evitar la caza clandestina de animales de pieles finas por embarcaciones de banderas extranjeras.

Solicitan a la vez, que sean ampliados los servicios de pesca y caza con el fin de estudiar los mares y de enseñar la industria agro-pesquera; y que se reserven terrenos desde el río Agua Fresca hasta el faro San Isidro para esta industria.

Necesidades de Natales

En Puerto Natales ha surgido un conflicto entre la Municipalidad y el proveedor de luz eléctrica de esa localidad, pues la Municipalidad ha querido tomar por su cuenta esos servicios y ha tropezado con dificultades debido a que el actual concesionario de la luz eléctrica tiene invertidos en esa industria algunos capitales.

Este conflicto ha sido entregado a la resolución de los Tribunales de Justicia y corresponde a ellos darle solución si antes no se produce un acuerdo que es de esperar se obtenga pronto.

En Puerto Natales se reclaman edificios para escuelas y aumento de preceptorado que es escaso. Solicitan que las vacaciones escolares se den en invierno, lo que es lógico dadas las condiciones de inclemencia del tiempo.

Reclaman también un mejoramiento en las comunicaciones tanto por la vía marítima como por la terrestre, en forma de que el camino por tierra pueda mantenerse en invierno entre Natales y Punta Arenas. Otros de su anhelo son la construcción de un muelle fiscal, la creación de un vice-consulado que autorice los documentos de los obreros que van a la Argentina a los trabajos ganaderos y de frigoríficos y que hoy tropiezan con grandes dificultades por esta causa.

Necesidades de Porvenir

Aparte de las necesidades relacionadas con la construcción de escuelas y de edificios fiscales, y otras análogas a las reclamadas en diversos puntos y ya anotadas, se destaca la de que se lleve a esa localidad alguna de las dragas que no están en servicio de la zona central del país o alguna draga nueva que se encargue de mantener abierta a las embarcaciones la entrada de la bahía. Actualmente, a pesar de que la bahía es muy profunda, sólo pueden entrar pequeños botes o embarcaciones de escaso calado, pues la entrada que es muy estrecha, está enarenada.

Turismo

Las extraordinarias bellezas que ofrece la navegación por los canales y extremo austral de Chile son motivo de gran atracción turística y para fomentarla se impone la construcción de un gran hotel, análogo a los grandes hoteles construídos en el Norte, Centro y Sur del país, que sería concurridísimo y dejaría más que lo suficiente para costearlo.

Para financiar la obra, las grandes fortunas de Punta Arenas, podían contribuir si se solicitara su cooperación, pues lejos de lo aseverado por algunos, existe en Magallanes un fuerte orgullo de ser magallánicos. Algunos han querido ver en ese orgullo regionalista un olvido de la patria,

pero para demostrar el alto espíritu cívico que les domina, basta observar el interés y amor a la tierra que los retiene en la región.

Carbón

Para la vida de la región es indispensable la calefacción que hasta ahora se ha hecho principalmente con leña, combustible que se ha usado también para los baños y para cocinar. La leña está casi totalmente explotada y comienza a reemplazarse por carbón mineral del cual existen yacimientos abundantes en la zona, pero que no se han explotado en forma conveniente y económica, en forma que llegue hasta el consumidor a bajo precio.

El carbón de Magallanes no tiene las calorías de los carbones del centro del país, pero tiene más caloría que la leña y la reemplazará con ventaja para los usos que hemos indicado y aun para las industrias.

Se hace necesario fomentar la explotación de los yacimientos carboníferos para que la población tenga carbón abundante y barato.

Conclusión

Las materias que hemos abordado son las que interesan más vivamente a la región magallánica. Algunas de ellas están en vías de solución por la aplicación de leyes ya promulgadas; otras son de resorte meramente administrativo; otras requieren la presentación de proyectos de estudio más detenido y finalmente, las demás reclaman una solución inmediata.

Estimándolo así, quisimos aprovechar el contacto que manteníamos con los señores Ministros de Estado y con los Diputados que fueron a Magallanes y les pedimos una reunión que se verificó a bordo, el día de nuestra llegada a Puerto Montt.

Como fruto de esa reunión, se acordó tener otra, con S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Hacienda, después de nuestro arribo a Santiago, para ver la manera de financiar la presentación inmediata de un proyecto de ley que autorizara a S. E. el Presidente de la República para que pueda invertir hasta la cantidad de 10 millones de pesos en la cons-

trucción de las obras más urgentes que reclama la provincia de Magallanes, como por ejemplo, el hospital, la Intendencia, la habilitación de un edificio para oficinas fiscales, la conclusión del Liceo del Hombre, la construcción del Liceo de Niñas, de dos escuelas, una para hombre y otra para mujeres, una escuela granja, cuatrocientas casas para obreros, la habilitación del muelle fiscal, el dragaje en la bahía de Porvenir y el mejoramiento de las vías de comunicación con Natales.

Se entiende que este proyecto es sin perjuicio del que deberá estudiar el Gobierno para contemplar la resolución de otros problemas que requieren mayor estudio.

El proyecto a que acabamos de referirnos es también, sin perjuicio de la disposición que contiene la ley de tierras de Magallanes para invertir en esa provincia y en la de Aysen el diez por ciento del producto de los arrendamientos, pues esta disposición legal tiene una finalidad diferente a la del proyecto que se presentará con el carácter de urgente y que persigue la construcción inmediata de edificios públicos.

Hay otras materias que también podrían haber sido tratadas en el presente informe pero que hemos creído conveniente no abordarlas por ahora porque requieren mayor meditación.

Sobre ellas, los miembros de la Comisión individualmente, se proponen distraer la atención del Honorable Senado en próximas oportunidades.

Es cuanto por ahora podemos informar al Honorable Senado, en cumplimiento de la Comisión que ha tenido a bien encomendarnos.

José Maza, — Alejo Lira I. — Antonio Orrego Barros, Secretario de la Comisión.

DEBATE

Primera hora

—Se abrió la sesión a las 4.17 P., M., con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 47.a, en 1.º de febrero, aprobada.

El acta de la sesión 48.a, en 2 de febrero, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la **Cuenta**.

INSERCIÓN DE UN INFORME EN EL BOLETÍN

El señor **Silva Cortés**. — Respecto al informe de los honorables señores Maza y Lira Infante, sobre su visita a Magallanes, y de que se ha dado cuenta en la presente sesión, creo que, en vez de archivarlo, sería interesante comunicarlo a los señores Senadores o, por lo menos, insertarlo en el Boletín de esta sesión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se insertará en el boletín de la presente sesión.

Acordado.

PUENTE EN EL RIO BIOBIO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde continuar la discusión general del proyecto sobre construcción de un puente en el río BioBio.

Estaba con la palabra el honorable señor **Azócar**.

El señor **Pradenas**. — ¿Me permite el señor Senador decir dos palabras?

El señor **Azócar**. — Con mucho gusto.

El señor **Pradenas**. — Cuando se levantó la sesión esta mañana, parece que había unanimidad de pareceres en el sentido de redactar un proyecto de ley para ampliar la cantidad de dinero que en este proyecto se consulta, con el objeto de que el Estado adquiriera o devuelva a la Compañía que inició esta construcción, las sumas aportadas, y que el Estado construya por su cuenta el puente en cuestión.

Con esto se obtendría la eliminación del pago del derecho de pontaje, con todos los inconvenientes que tiene este procedimiento; se beneficiaría evidentemente a los habitantes de las provincias de Concepción y de Arauco; la compañía no perdería nada, y, finalmente, daríamos satisfacción al jus-

to anhelo de los hombres que han propiciado la idea de construir un puente sobre el Bío Bío.

Creo que si hubiera unanimidad en el sentido que he indicado, nada costaría redactar en esa forma el artículo 1.º del proyecto que discutimos.

El señor **Azócar**. — Señor Presidente:

La única opinión que falta para producir la unanimidad es la del honorable señor Urrejola, puesto que yo he manifestado lo mismo que el honorable señor Pradenas, en la sesión de la mañana de hoy, expresando que estas ideas no son nuestras, sino que son sugerencias del propio pueblo de Concepción. Si el señor Senador va pronto a Concepción, podrá imponerse por sí mismo de estos anhelos del pueblo.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Creo que la unanimidad de que habla el señor no puede estrellarse con mi opinión. Me referí esta mañana a la petición de los honorables señores Urrutia y Rivera, en el sentido de buscar la manera de autorizar al Presidente de la República para adquirir los derechos de los que han intervenido en la construcción de este puente. Oí con gran satisfacción las palabras que, con mucha hidalguía manifestó el honorable señor Schnake, de que sin la intervención de estos dineros particulares, Concepción no habría contado con la construcción ya verificada de la mayor parte del puente.

Me parece que es difícil en este momento con ocasión de la discusión de este proyecto, venir a desear lo mejor, que siempre es enemigo de lo bueno.

Se trata de una obra que está en construcción y que todo el pueblo de Concepción anhela ver terminada, y cuando el Gobierno dice que por un caso fortuito hay que acudir a remediar por una suma dada los perjuicios producidos por el último invierno, se manifiesta que no debe existir ninguna traba para el tránsito por el puente. Yo sería el primero en desear que ese derecho de peaje no se cobrara, siempre que el Fisco indemnizara a los que han contribuido con su dinero a la construcción del puente; pero me parece que cualquiera modificación que se introduzca al proyecto no alcanzará a ser considerada por la Honorable Cámara de Diputados antes de ser clausurado el Congreso, y el

pueblo de Concepción tendría que esperar un año entero para la terminación del puente. Por estas consideraciones, estoy llano a adherir a la idea expresada por los honorables señores Rivera y Urrutia, porque siempre he manifestado que lo transitorio es la realidad y el ideal es lo permanente. Querer lo mejor es obstruir todo lisa y llanamente.

Por lo demás, acepto que se autorice al Presidente de la República para que se indemnice a los constructores del puente de lo que han invertido, y se adquiera por el Estado los derechos que tienen sobre el puente los capitalistas de Concepción.

El señor **Silva Cortés**. — Entonces, es cuestión de estudiar una redacción conveniente.

El señor **Urrutia**. — Después de la sesión de la mañana, en forma privada, con algunos señores Senadores me pareció que habíamos aceptado el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto tal como lo aprobó la Honorable Cámara y agregar un artículo transitorio autorizando al Presidente de la República para adquirir los derechos, de los particulares, al puente, de acuerdo con el artículo 7.º de la número 4,621, de 27 de julio de 1929. Es la única forma que permite continuar los trabajos.

El señor **Pradenas**. — Yo disiento de la opinión del honorable Senador y creo que esto debe quedar claramente establecido en el proyecto.

Estoy redactando una indicación que autorizaría al Presidente de la República, para que, con cargo a la ley que consulta fondos para caminos, invirtiera hasta dos millones quinientos mil pesos, o sea, un millón más para terminar la construcción del puente y adquirir o integrar a sus dueños los aporte de dinero que hicieron para iniciar esta obra.

El señor **Urrutia**. — La dificultad que se puede presentar es la que no hubiera facilidad para adquirir estos derechos, y en este caso la construcción del puente demoraría un año más.

El señor **Pradenas**. — Hay una disposición de la ley número 4,621, que autoriza al Ejecutivo para tomar a su cargo las obras, previo pago, naturalmente; de manera que con hacer mención de esa ley, queda solucionado el asunto.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — ¿Por qué no lo ponemos en la forma que indica el honorable señor Urrutia, como artículo transitorio?

El señor **Pradenas**. — No es eso.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Entonces va a ser la opinión de Su Señoría la que va a predominar.

El señor **Pradenas**. — La opinión del Honorable Senado.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — La opinión de Su Señoría, porque la opinión del Honorable Senado no es la opinión de Su Señoría, ni la mía es la del Honorable Senado.

El señor **Pradenas**. — En buenas cuentas, quisiéramos que esto no fuera optativo, sino que se estableciera claramente que este dinero va a ser para terminar el puente y para adquirir los derechos particulares.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Pero ¿no sabe Su Señoría que los derechos adquiridos no pueden hacerse terminar así no más, por una ley?

El señor **Pradenas**. — Está la ley vigente número 4,621.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Pero no para el caso de puentes que se hacen en esta forma.

El señor **Pradenas**. — Se refiere a esta misma concesión.

El señor **Alessandri**. — Se puede poner un inciso que autorice la expropiación.

El señor **Urrutia**. — Es una ley que se refiere a los puentes particulares, promulgada en 1929.

El señor **Pradenas**. — ¿Me permite, señor Presidente? El artículo 7.º de la ley número 4,621, dice a la letra:

“El Fisco podrá adquirir la propiedad de la obra en cualquier tiempo, pagando al concesionario el valor de ella aumentado en un diez por ciento”.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Pero no cuando un puente se ha hecho en compañía con el Estado.

El señor **Pradenas**. — Mayor razón.

El señor **Ríos Arias**. — En realidad, esta sociedad ha fracasado, y ahora viene a solicitar la ayuda del Fisco sólo para que éste contribuya a terminar la obra.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).

No ha fracasado: ha habido un caso fortuito.

El señor **Ríos Arias**. — Precisamente: ha fracasado por caso fortuito.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). Por errores de los planos del Estado.

El señor **Ríos Arias**. — Pero ha fracasado, y ahora se solicita del Estado que contribuya con todo el dinero que falte para terminar la obra. Parece lógico, entonces, que se autorice al Ejecutivo, al Presidente de la República para devolver los fondos que habían dado los particulares, y que ya no guardan relación con el valor de la obra, aumentados en un diez por ciento, como prescribe a ley número 4,621 a que se ha referido el honorable señor Pradenas. Entonces, en el artículo 1.º se autorizaría al Presidente de la República para hacer uso de este derecho establecido en la ley número 4,621 y, en seguida, en el artículo 2.º, estableceríamos que una vez realizada esta adquisición, el Presidente de la República podrá, por cuenta del Estado, que será el único dueño de la obra, invertir las cantidades que sean necesarias para la terminación de la obra...

El señor **Urrejola**. — Pero el honorable señor Pradenas propone aumentar la cantidad a dos millones y medio.

El señor **Azócar**. — Para proceder en la forma que propone el honorable señor Ríos Arias, se necesita lo que ha indicado el honorable señor Pradenas.

El señor **Ríos Arias**. — En esta forma se podría suprimir la contribución de peaje, porque este puente estará destinado a servir necesidades tan vitales y fundamentales de la región, que no parece conveniente establecer un derecho de esta especie, que en general es muy antipático y que lo será especialmente en esa región.

El señor **Pradenas**. — Sobre todo, debe considerarse que ese puente estará destinado a servir a gentes muy pobres, no como ocurrió respecto del camino plano entre Valparaíso y Viña del Mar.

En consideración al deseo que tenemos de despachar cuanto antes este proyecto, porque no es nuestro ánimo obstruirlo, pido que se postergue su discusión, destinándose 10 minutos de la segunda hora de esta sesión para tener redactado el artículo

lo pertinente y dejarlo aprobado ahora, si es posible por unanimidad.

El señor **Urrejola**. — Se podría autorizar al Presidente de la República para adquirir para el Estado todos los derechos de los actuales concesionarios en la construcción del puente, y para poner término al peaje establecido en las leyes citadas en el artículo 1.º del proyecto. Habría que establecer también el valor de adquisición de esos derechos.

El señor **Rivera**. — Habría que derogar la ley que establece el peaje.

El señor **Azócar**. — ¿Por qué no aprobamos la idea manifestada por el señor Ríos Arias, y en seguida redacta la Mesa el artículo correspondiente, conjuntamente con los señores Ríos Arias, Pradenas y Urrejola?

El señor **Pradenas**. — Y podríamos aprobarlo en unos minutos de la segunda hora de esta sesión.

El señor **Silva Cortés**. — Me parece que lo más acertado es que la Mesa, conjuntamente con los señores Senadores nombrados, arregle la redacción del artículo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — A la Mesa le cabe una duda de carácter constitucional. El peaje es una contribución, y el Honorable Senado no puede entender en esto.

El señor **Urrutia**. — Con el honorable señor Schnake hemos estado consultando la ley de puentes particulares, que es la número 4,621, y creo que bastaría agregar al proyecto en debate, que se autoriza al Presidente de la República para adquirir los derechos sobre el puente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de dicha ley, y en esta forma termina el peaje.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, dejaremos para la segunda hora la aprobación de la redacción pertinente, pues hay acuerdo general para aceptar las ideas expresadas por los honorables señores Ríos Arias, Pradenas y Urrejola.

En compañía de los señores Senadores nombrados la Mesa estudiará la redacción adecuada y la propondrá a la Sala al iniciarse la segunda hora. Para este acuerdo

se necesita consentimiento unánime de la Sala, porque el proyecto de Investigaciones debe ser despachado hoy.

Acordado.

Incidentes

NECESIDADES DE MAGALLANES

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En la hora de incidentes, tiene la palabra el honorable señor Lira Infante, a quien el honorable señor Pradenas, que estaba inscrito, ha cedido el uso de la palabra.

El señor **Lira Infante**.— Reservando al honorable señor Pradenas unos diez minutos para terminar sus observaciones, y agradeciéndole la deferencia que ha tenido para conmigo, voy a referirme a algunas impresiones del viaje que acabamos de hacer a la zona sur del país.

De regreso de Punta Arenas, de donde acabo de llegar, después de haber cumplido la comisión con que nos honrara el Honorable Senado, de representarlo en la inauguración del monumento a Bulnes, creo oportuno formular algunas observaciones acerca de las necesidades de aquella zona. Lo hago a nombre propio y de mi apreciado colega y amigo señor Maza, quien me pidió excusara su inasistencia a esta sesión por haber tenido que ausentarse de Santiago.

Ante todo, dejo testimonio del grado de progreso que ha alcanzado, tanto más de aplaudir si se considera que es fruto del esfuerzo de sus habitantes que han debido vencer toda clase de dificultades, de las cuales no son las menores el clima en extremo duro y la distancia del centro del país.

La más urgente necesidad de Magallanes es la de contar con medios de comunicaciones con Puerto Montt, que sean más frecuentes, más económicas y en lo posible más rápidos.

Pudimos comprobar las deficiencias del actual servicio. El plazo mínimo para trasladarse desde Puerto Montt a Magallanes es de cinco días, plazo excesivo para un recorrido de mil seiscientas millas. El precio del pasaje también es excesivo, especial-

mente respecto de los pasajes de tercera clase. En la época de la esquila y de las demás faenas relacionadas con los frigoríficos, que es una de las industrias más importantes de aquella zona, no menos de dos a tres mil quinientos operarios se trasladan desde Chiloé a esa región, los cuales se quejan de las malas condiciones en que viajan. En realidad en los vapores no hay para ellos ninguna comodidad. Es necesario hacer estas observaciones, porque esta es la queja más justificada de cuantas oímos formular allí.

Este problema debe afrontarse sobre una base no comercial sino de fomento; debe afrontarse considerando que es un servicio público tan vital como es el de los Ferrocarriles del Estado. Dos medios existen para mejorar la navegación hasta Magallanes: la de conceder primas a las empresas navieras que aceptan hacer un servicio regular con itinerarios y tarifas convenientes, o bien la de establecer una línea fiscal a cargo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

No es posible mantener por más tiempo en tanto aislamiento a la provincia magallánica, que permanece, como lo hemos podido comprobar en nuestra estada allá, al margen de las actividades del resto del país, no obstante el espíritu nacionalista de sus habitantes.

El problema del aprovechamiento de las tierras, después de dictada la ley reciente que lo resuelve, está entregado al Ejecutivo. Mucho espera Magallanes de una acertada aplicación de la ley que permita valorizar las inmensas reservas fiscales que allí existen, que afiance el desarrollo de la riqueza ganadera creada a costa de grandes sacrificios que sería torpe desconocer, y de abrir a los chilenos residentes desde años en esa región las posibilidades de explotar tierras en su propio beneficio.

No se han de cifrar, con todo, grandes expectativas en una vasta subdivisión de las tierras magallánicas, porque su calidad en general pobre y las exigencias de la industria que no puede moverse sin capitales de cierta consideración, no la ponen al alcance sino de personas que cuenten con probada competencia y con dinero suficiente.

Visitando el hospital de Punta Arenas, pudimos comprobar sus dificultades derivadas de su edificio vetusto y absolutamente inadecuado. Es urgente la construcción de un hospital que disponga de todas las comodidades que esta clase de establecimientos debe llevar. Si el Supremo Gobierno hiciera gestiones, ante las firmas ganaderas para obtener su concurso para la construcción del hospital, encontraría amplia acogida.

En cuanto al problema de las habitaciones obreras, reviste en Punta Arenas especial gravedad, no tanto por la calidad deficiente de las casas, no inferior a las del resto del país, ni por la densidad de habitantes por piezas, sino porque la dureza del clima exige condiciones superiores de habitabilidad, que no reúnen las casas actuales. Sería de desear que la Caja de Habitación Popular diera preferencia a Punta Arenas en su plan de construcciones.

Con respecto al estado sanitario de la población magallánica, es deficiente; existe allí mayor morbilidad que en el resto del país. Aun cuando ello es debido en gran parte al clima frío y a la falta de sol; hay medios de mejorar ese estado de cosas, procurando una alimentación más nutritiva y generalizando la aplicación de rayos ultravioletas, que dan espléndido resultado.

En cuanto a los servicios educacionales, considero que son también deficientes, debido principalmente a la mala calidad de los edificios. Estimo que es urgente mejorar y concluir el nuevo Liceo de Hombres, trabajos que están paralizados por la falta de fondos.

Estimo también que es indispensable construir un edificio para que funcione la Intendencia, hoy instalada en un terreno inapropiado y dotar al funcionario que la sirve de un sueldo compatible con las exigencias del cargo.

El problema del agua potable de Punta Arenas, cuya calidad es mala, será resuelto con filtros que construirá la Municipalidad con los fondos del empréstito que hace pocos días autorizó el Congreso.

La Comisión de Senadores, en compañía de los señores Ministros de Estado que formaron parte de la comitiva que fué a

Magallanes, de vuelta de esa región estudió, a bordo del vapor "Alfonso", todos los problemas relacionados con aquella zona, elaboró un plan de trabajos que importa la inversión de diez millones de pesos aproximadamente y lo propuso al Gobierno a fin de que obtenga para él la aprobación legislativa con el objeto de que, sin pérdida de tiempo, se dé solución a las necesidades de aquella región.

Agradezco al honorable señor Pradenas que me haya permitido expresar estas palabras en nombre del honorable señor Maza y mío.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede continuar el honorable señor Pradenas.

INSALUBRIDAD DE LA POBLACION DE LA LEGUA

El señor **Pradenas**. — Antes de entrar a contestar el discurso en que el honorable señor Estay propiciaba el alza de las tarifas tranviarias, me voy a referir a un asunto que atañe directamente a una población de la periferia de Santiago, que cuenta con más de cinco mil habitantes y que, por sus condiciones de insalubridad, constituye un peligro para la vida de los vecinos. Aludo a la población de La Legua.

Existen allí varios establecimientos de secaduría de sangre, de tripas, etc., los que, según el Comité de Vecinos de dicha población, hacen imposible la vida a las familias que han construído allí sus modestas viviendas; por las fétidas emanaciones de los productos que ahí se elaboran.

Los vecinos afectados han andado de Herodes a Pilatos buscando solución o que se preste atención a este problema, que para ellos es de vida o muerte; pero han encontrado cerradas todas las puertas, tanto de las autoridades fiscales como municipales.

Yo me permito solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad poniendo en su conocimiento estas observaciones y los antecedentes que enviaré a la Mesa, en los cuales el Comité de Vecinos, respetuosamente, pide que se adopten algunas medidas indispensables.

Según las Leyes, la Dirección General de Sanidad está facultada para afrontar la solución de este problema, y yo espero que el señor Ministro prestará atención a las peticiones que se formulan en nombre de miles de habitantes de la ya citada población y cuya vida les llega a ser odiosa e imposible por las circunstancias anotadas.

SERVICIOS DE TRANVIAS ELECTRICOS DE SANTIAGO Y VALPARAISO

El señor Pradenas. — En días pasados, mi honorable colega señor Estay, se refirió a las observaciones que yo había formulado sobre las activas gestiones que hace la Compañía Chilena de Electricidad para conseguir el alza de las tarifas de tranvías, valiéndose de todos los medios a su alcance. Se vale de la propaganda organizada en la prensa y aprovecha también de ciertos instrumentos que, desgraciadamente, nunca faltan en algunos sectores de la opinión pública para hacer esta clase de propaganda, aún en la masa obrera.

Ahora el honorable Senador, que es Consejero de la Compañía, se ha creído en la obligación de defenderla y de justificar el alza de tarifas. Pero en la mañana de hoy el señor Senador concurría conmigo en que la situación económica de nuestro pueblo se vería seriamente afectada con motivo de esta alza de tarifas, y decía: es necesario mejorar las condiciones de vida del obrero, aumentar su salario, pero no debe impedirse que la Compañía aumente sus tarifas para que obtenga mayores entradas y pueda mejorar el servicio.

Si este aumento de salarios dependiera solamente de los obreros y empleados de Santiago y Valparaíso, que serían las ciudades más afectadas por esta medida, es indudable que el problema estaría resuelto; desgraciadamente, esto no depende de ellos, sino de los patrones, del Estado y de una serie de circunstancias que impiden al elemento trabajador obtener compensación inmediata del mayor gasto que ocasionan las alzas de artículos indispensables para la vida o de locomoción.

A propósito de esta medida solicitada por la Compañía Chilena de Electricidad,

que ha sido tan debatida en el Parlamento y en la prensa, es menester dejar claramente establecido que no se puede hablar de una Compañía Chilena de Electricidad, pues en realidad ésta sólo tiene el nombre de tal. El aporte de dinero de chilenos es pequeñísimo, ínfimo, si se le compara con los aportes de capitales Norteamericanos o que por lo menos figuran en las cifras como aportes en efectivo.

Tengo a la mano el debate a que dió lugar en la otra Cámara el proyecto de ley derivado de aquel famoso pacto de caballeros Ross-Calder. El honorable Diputado don Juan Antonio Ríos, con la ironía que le es característica, refiriéndose a este asunto dijo en aquella ocasión lo siguiente:

“Desde que estas Compañías se instalaron en Chile, especialmente la que hoy se llama Compañía Chilena de Electricidad, vemos figurar en sus directorios nombres conocidos de la política, de la banca, de la aristocracia chilena. Y nos son ya familiares en esta clase de negocios los nombres de Claro Lastarria, Tonkin, Riesco, etc., etc., que para muchos son garantía de respeto y de seriedad en las relaciones de estas Empresas con los intereses del Estado.

Pero este orgullo nuestro de ver tantos intereses chilenos en estas industrias, no dura más allá del tiempo durante el cual marchan en armonía con las autoridades encargadas de hacerlas cumplir sus obligaciones; y al primer conflicto producido generalmente por estas mismas Compañías, ya sea para sacar mayores ventajas o para dejar de cumplir compromisos a que estaban obligadas, vemos que son estos mismos chilenos los mejores defensores de cualquier teoría o de cualquier derecho, por absurdo que sea, que estas Empresas reclaman.

Pero a estos nombres, generalmente, hay que agregarles ya, o anticipar algunas partículas a su nombre y así decir: Mr. Claro Lastarria, Mr. Tonkin, Mr. Riesco, o herr Tonkin, herr Claro Lastarria, herr Riesco, etc., ya estén bajo bandera inglesa, alemana o americana, los intereses de la Compañía”.

Por desgracia al señor Ríos no le ha faltado razón. Los chilenos que llegan a ocupar altos cargos en esa Compañía diríamos que se "yanquilizan" un poco.

Y a mí me parece que hay hasta cierto punto incompatibilidad, aunque se sea consejero de una empresa extranjera, en defender los intereses económicos de esa empresa cuando está en juego la salud económica de todo un pueblo, y cuando, sobre todo, se es Senador de la República.

Santiago y Valparaíso representan la cuarta parte de la población de Chile, y su producción, su movimiento comercial e industrial superan esta cuota con relación al resto del país, en proporción al número de habitantes.

Se habla de que la Empresa no obtiene utilidades y que ha invertido en sus servicios un capital fabuloso. A vuelo de pájaro he hecho un cálculo al respecto, con algunos antecedentes que he tenido a la mano.

La Empresa de tranvías de Santiago tenía hasta fines del año 1936 — no me ha sido posible obtener los datos correspondientes a 1937 — 425 carros en servicio. Estos 425 carros, incluyendo los acoplados, esos adesios que constituyen una vergüenza para una capital como la nuestra, le producen a la Empresa una entrada anual de más de cuarenta millones de pesos. De modo que cada carro — óigalo bien el Honorable Senado — cada uno de esos carromatos que están en servicio desde hace cerca de cuarenta años, le producen anualmente una entrada bruta de más de cien mil pesos.

¿Cuánto gasta la Empresa en movilizar estos carros? Si calculamos que el personal que trabaja en ellos tiene que hacer dos turnos por día, tendremos por este concepto un gasto diario de 52 pesos por carro, tomando en cuenta que la Compañía paga a los cobradores jornales de 12 pesos y de 14 a los maquinistas, o sea un total de \$ 26 por turno. De modo que el desembolso diario por pago de personal es de \$ 52 o sea, de \$ 19,480 por cada carro al año. Pero como los acoplados no tienen maquinista, hay que rebajar de esta cifra la suma correspondiente. Por este capítulo voy a rebajar solamente un 10 por ciento; en consecuencia, el gasto anual, por carro, queda reducido a \$ 16,500.

Si, como es de presumir, la energía eléctrica producida por la misma Compañía mediante caídas de agua que el Estado le regaló, debe ser más barata que la producida por la bencina, tendríamos, entonces, que el costo de movilización, por kilómetro, por carro, no puede ser superior a \$ 0.30.

Si calculamos un recorrido de 100 kilómetros diarios por carro, tenemos un gasto diario de energía de \$ 30 por carro, o sea, de \$ 10,950 al año.

Así tenemos que entre los jornales del personal que trabaja en los carros y el consumo de energía eléctrica, llegaríamos a fijar los gastos anuales en \$ 27,450.

Queda por distribuir la suma de \$ 72,550.

Dejemos para gastos de administración, empleados de oficina, técnicos, maestranza sueldos de inspectores, etc., el 50 por ciento de la mencionada suma, o sea, \$ 36,275 y, a pesar de todo, cada carro produce a la Compañía una utilidad anual superior a 35 mil pesos, incluyendo en esto, los vetustos, incómodos e insalubres acoplados.

El honorable señor Estay hizo algunas comparaciones con los servicios tranviarios de otras ciudades, especialmente el de Buenos Aires, cuyos recorridos, si mal no recuerdo, nos dijo que eran inferiores a los nuestros y mucho más caros.

Yo tengo entendido que, por ejemplo, los tranvías que parten de la Plaza Mayo y siguen por Rivadavia hasta Caballito, recorren algo más de 15 kilómetros y, en consecuencia, no sería exacto el dato de que en Argentina los recorridos son inferiores a los nuestros.

Nos afirmó el señor Senador que la calidad del material de la Empresa no desmerecía del de otras.

Yo puedo decir, señor Presidente, que en Buenos Aires el material tranviario es muy superior al de Chile; y, además, puedo afirmar que en esa capital no se permite que los pasajeros sean movilizados como en Santiago, amontonados, llevando hasta 130 pasajeros en carros con capacidad para 40, como ocurre en los tranvías a Ñuñoa, por ejemplo. Es un espectáculo que inspira indignación ver a toda hora del día a los empleados de comercio, a señoras que muchas veces están en mal estado de salud, apretadas en los tranvías, de pie, después de una

labor larga y penosa en el taller, en la tienda o en la oficina. Las dos terceras partes de los pasajeros tienen que ir de pie, apretados, transpirando, jadeando durante 40 minutos o más de viaje, con la incomodidad consiguiente, a lo que debe agregarse el calor del verano. Y si bien es cierto que la Compañía cobra \$ 0.30 por el pasaje a Ñuñoa, la verdad es que resulta cobrando \$ 0.60 o más, porque en vehículos con capacidad para 40 o 42 personas lleva, como he dicho, hasta 120 pasajeros.

Al hacer comparaciones se olvida otro punto que es importantísimo: las Compañías de tranvías de Buenos Aires producen su energía usando como combustible el carbón de piedra, que importan de Inglaterra o de Australia, pues en Argentina no se produce carbón, y lo adquieren a precios exorbitantes. Entre tanto, el Estado de Chile, generoso como siempre con ciertos sectores, regaló formidables caídas de agua que generan muchos miles de caballos de fuerza y que representan para la Compañía que se hace llamar Chilena de Electricidad, una economía anual de millones y millones de pesos, porque si tuviera que reemplazar la fuerza hidráulica por carbón, el gasto sería enorme. Los argentinos, repito, tienen que producir su energía eléctrica con carbón de piedra.

Por otra parte, no se considera tampoco que el obrero tranviario argentino gana por término medio 7 nacionales por día y, en consecuencia, su salario representa en pesos chilenos una suma aproximada de 50 pesos. Si se pagara el mismo jornal al personal de tranvías de Santiago, la Empresa, en vez de tener por este concepto un gasto diario de 56 pesos por carro, tendría uno de 200 pesos y la parte destinada al pago de estos salarios ascendería al 66 por ciento aproximadamente del total de las entradas de este servicio de locomoción.

En cuanto al interés que obtiene la Compañía por el capital invertido, puedo asegurar que éste no debe ser inferior en la actualidad, a 15.000.000 pesos al año. No se crea que exagero. Se habla de que la baja del cambio ha perjudicado grandemente los intereses de la Compañía; pero yo tengo datos estadísticos que prueban que ha habido una compensación bastante favorable que

ha impedido que la Compañía llegara a la bancarrota por la caída del cambio y esta compensación es la siguiente: en el año 1931 la Compañía movilizó en Santiago 131 millón 231.000 pasajeros y en 1936 movilizó 214.000.000 de pasajeros, esto es un 65 por ciento más que en aquel año, o sea un término medio de 32,5 por ciento. Esto representa para la Compañía Chilena de Electricidad un 25 por ciento por lo menos de aumento en sus entradas ordinarias por el capítulo de movilización.

En cuanto a las sumas casi fabulosas que habría invertido esta Empresa, puedo asegurar que hay en esto una enorme exageración, como se ha demostrado no solamente en debates parlamentarios, sino también por medio de los informes de ingenieros y técnicos nombrados por el Gobierno y que por cierto no podían tener interés alguno en informar contra los intereses de la Compañía. Lejos de eso, puede afirmarse que nuestros ingenieros y los servicios encargados de fiscalizar a estas poderosas compañías han sido demasiado amables para con ellas, demasiado complacientes. Tengo a la vista algunos de esos informes; pero, ante todo, debo hacer presente al Honorable Senado, para desvirtuar la creencia de que esta Compañía ha invertido capitales tan fabulosos, que con fecha 7 de octubre de 1919 la casa Pearson y Compañía adquirió en Londres, en remate público, 1.053.000 acciones de esta Compañía en la suma de 640.000 libras esterlinas. Esto fué todo lo que pagó la citada firma inglesa por esta Compañía en aquella época. Por desidia de nuestro Gobierno, que debió concurrir a ese remate, se perdió la oportunidad de adquirir a bajo precio toda esa Empresa, que habría podido poner al servicio del Estado y del país.

Los ingenieros don Ricardo Solar Puga y Francisco Lobos, —este último fué Director de los Servicios Eléctricos— designados por el Gobierno para hacer el avalúo real de todos y cada uno de los bienes de la Compañía, lo fijaron, después de prolijos y de tenidos estudios, en doscientos setenta millones de pesos, incluso todos los bienes tangibles.

Tome nota el Senado que la Compañía, para aumentar ficticiamente su capital, y

aparecer como que jamás obtenía utilidades, fijó en trescientos ochenta y cinco mil pesos el valor de cada kilómetro de vía, o sea un total de sesenta y cinco millones trescientos mil pesos para todas las líneas que tiene tendidas en Santiago. Entretanto, la comisión gubernativa fijó su valor real en sólo veintisiete millones de pesos, es decir en mucho menos de la mitad de la suma en que las había estimado la Compañía.

A la distribución subterránea la Compañía le asigna un valor de sesenta y seis millones ciento sesenta y seis mil pesos y la Comisión sólo la estima en treinta y cinco millones cien mil pesos. Todo esto está demostrando que el capital de la Compañía está sumamente abultado, de manera que está muy lejos de representar su valor real y que el valor de los carros que, como lo dije en sesión anterior, era de cincuenta o sesenta mil pesos cada uno hace unos cuarenta años, no puede en la actualidad exceder de cinco o diez mil pesos.

En esa forma, señor Presidente, no hay compañía en el mundo que pueda aparecer con utilidad sobre su capital invertido, y ahí que no se justifique el alza de tarifas, lo que significaría, como lo manifesté en sesión anterior, una nueva exacción que caería sobre las poblaciones de Santiago y Valparaíso, pues se impondría a los empleados y obreros una nueva carga que no sería inferior a cincuenta millones de pesos por año, pues no solamente se alzarían las tarifas de los tranvías sino de todos los elementos de movilización de dichas ciudades.

El honorable señor Estay, Senador y Consejero de la Compañía de Electricidad, nos decía que a un aumento de tarifas correspondiera inmediatamente un mejoramiento en el servicio de movilización; y yo puedo decir al Senado —como lo dije esta mañana— que en Ñuñoa se han alzado las tarifas a treinta centavos y que, sin embargo, yo he tenido que venirme hoy, desde Ñuñoa, donde vivo, de pie, porque no había asientos desocupados; y lo mismo me ha sucedido al salir del Senado para volver a mi casa, porque los tranvías iban repletos de gente.

El señor Senador, Consejero de la Com-

pañía, ojalá se diera el trabajo, la molestia —le ruego que lo haga, y ojalá en mi compañía— de bajar al pueblo, de recorrer la ciudad, para que vea en qué condiciones moviliza los pasajeros esa Compañía, que pretende alzar nuevamente las tarifas haciendo promesas que jamás ha cumplido, porque hasta ahora todos los contratos han sido violados por esta compañía poderosa y omnipotente que ha tenido vara alta en las esferas gubernamentales.

Yo no creo que haya derecho para defender en el Senado una nueva exacción, para justificar un alza de tarifas: sostengo —y me alegraría de que se me probara lo contrario— que la Compañía, con sus actuales elementos, tiene utilidades, porque sus gastos no pueden llegar a la suma que se dice, y, por lo demás, ella no sólo explota el servicio de movilización de pasajeros: explota también la venta de energía eléctrica, y, a pesar de que el elemento que produce la energía es regalado por el Estado, esta Compañía, a nuestro juicio, cobra precios exorbitantes. Y esto repercute dolorosamente en la propia producción, porque a mayor costo indudablemente que hay mayor aumento en el valor de la mercancía que produce la maquinaria moderna.

Por ese capital esta compañía ha obtenido y sigue obteniendo fuertes utilidades, a pesar de que en sus libros en Chile no aparece esa utilidad, porque es claro que no puede haberla en una compañía que, teniendo un capital efectivo de quinientos millones, aparece con tres o de cuatro mil millones de pesos: indudablemente no hay entradas suficientes para dar los intereses correspondientes al capital ficticio.

Por lo demás, la Compañía ha hecho campaña para que se autorice el alza basándose en que necesita aumentar los salarios de sus obreros. Recuerdo que hace algunos años el Congreso Nacional autorizó el alza de las tarifas para conceder un aumento de salarios...

El señor **Schnake**.— Me permite una interrupción, honorable Senador, para darle un dato referente a la venta de energía eléctrica.

Es necesario agregar a lo dicho por el

Honorable señor Pradenas que la Compañía vende la energía eléctrica a los Ferrocarriles del Estado a ocho centavos el kilowatt y a la Compañía de Tracción, se la vende a veinte centavos.

El señor **Pradenas**.— Esto es otra muestra de las maniobras de esta Compañía.

El señor **Azócar**.— Para eso se hizo la separación de Compañías.

El señor **Pradenas**.— En circunstancias de que se trata de una sola Compañía, aparecen, dos, por obra y gracia de la gente que se ha prestado para estos arreglos, y, como ha dicho el honorable señor Schnake, una vende a la otra la energía eléctrica a precios exorbitantes, muy superiores a los que cobra a los Ferrocarriles del Estado.

El señor **Azócar**.— Todo esto lo advertimos cuando se discutió el acuerdo Ross-Calder.

El señor **Pradenas**.— El Congreso autorizó el alza de las tarifas de energía eléctrica en más o menos un 14 por ciento, lo que significó para la Compañía, en el segundo año, una mayor entrada de más de seis millones de pesos, en tanto los mayores gastos por aumento de sueldos y salarios representaron solamente 4.000.000 de pesos. En consecuencia, la Compañía obtuvo una utilidad extraordinaria de 2.000.000 de pesos, utilidad que irá aumentando a medida que transcurran los años de vigencia de la ley que autorizó el alza, porque siendo que el consumo aumenta más o menos de un 7 a 10 por ciento anualmente, esta alza de tarifas regirá para todos los años venideros. Esto llegará a constituir un fantástico beneficio para esta Compañía.

Yo creo que los poderes públicos tienen la obligación de encarar la solución de estos problemas, sobre todo del que atañe a la movilización de los habitantes en vehículos que usan la bencina como combustible. Porque no es posible que porque la bencina sube de precio se aproveche esta Compañía, que no consume bencina, sino el agua que le regala el Estado, para alzar las tarifas de los tranvías y extorsionar a los pobladores de Santiago y Valparaíso. El Estado debe concurrir a la solución de este problema, que se agudiza, y la solución

no es otra que la rebaja de los derechos de internación para la bencina que consumen los vehículos destinados a la movilización de pasajeros en estas ciudades. Esa es, a mi juicio, la única solución racional que puede adoptarse. No es posible, repito, que una Compañía cuyos accionistas viven en Estados Unidos u otros países extranjeros y que reclaman el constante envío de divisas de oro, las que, según unos, se destinan a pagar deudas y, según otros, a pago de intereses, sea autorizada para alzar sus tarifas sin justificación alguna.

No deseo, como lo dije en la sesión de ayer, ni creo que nadie lo desee tampoco, la ruina de ninguna empresa comercial; pero de ahí a apoyar un alza de tarifas que significa para el pueblo una explotación en beneficio de una compañía que ha obtenido pingües utilidades en el país, hay una diferencia enorme.

El señor **Concha** (don Aquiles).— Con la venia del honorable señor Pradenas y del señor Presidente deseo decir unas pocas palabras.

La Compañía Chilena de Electricidad ha hecho hasta hoy bien poco por contribuir al progreso de la ciudad de acuerdo con los esfuerzos que en ese sentido realizan el Gobierno y la Municipalidad de Santiago haciendo plazas, abriendo avenidas y construyendo rasca-cielos para embellecer la capital.

Hace ya más de veinte años que en los servicios tranviarios de todos los países del mundo se ha suprimido el uso del trolley o cable aéreo porque constituye un gran peligro para los habitantes. Sin embargo, esta Compañía no ha hecho nada por modificar el actual estado de cosas a este respecto.

Por otra parte, los cambios eléctricos de la vía, que en las ciudades más importantes del mundo existen desde hace más de treinta años, esta Compañía no los ha instalado aún, sino en pequeñísimo número, de manera que los tranvías tienen que detenerse en cada desvío para que los maquinistas hagan el cambio de línea y los carros puedan seguir su recorrido. Recuerdo haber visto en Amsterdam en 1906, es decir hace más de treinta años, que todos

los cambios eran eléctricos, y cuando regresé al país hice presente esta circunstancia a la Compañía y aun publiqué algunos artículos en la prensa al respecto; sin embargo, hasta hoy la Compañía sólo ha instalado uno que otro de estos cambios, que son indispensables para el buen servicio.

La Compañía de Teléfonos ha realizado algunos progresos, como el de suprimir la mayor parte de los alambres de la vía pública reemplazándolos por líneas subterráneas.

La Compañía Chilena de Electricidad podría también mejorar mucho su servicio, pero como sus consejeros no son técnicos, no están en situación de recomendar la adopción de ninguna de estas novedades que desde hace mucho tiempo están en uso en otros países. No sólo esta empresa sino también otras instituciones que están encargadas de fomentar la industria y la exportación del país, tienen también Consejeros incompetentes que no pueden servir esos cargos con la eficacia que sería de desear. En esta forma el país no podrá progresar nunca.

Actualmente se están vendiendo a extranjeros las más grandes riquezas mineras del país y muchas de ellas se han vendido ya y las pocas que quedan se siguen enajenando.

He sido testigo hace una semana, en Copiapó, cómo los chilenos ofrecen en venta a extranjeros los grandes minerales de hierro de riquísima ley, que quedan en el país. Como están en poder de chilenos pobres, los ofrecen al extranjero por una regalía de un peso chileno, o sea 4 centavos de dólar por tonelada.

En estas condiciones, ya el extranjero ni siquiera necesita pagar uno o dos millones de pesos chilenos por un yacimiento, pues le basta comprarlo a razón de 4 centavos la tonelada de mineral. Esto raya en el escándalo; pero el Gobierno no se preocupa en absoluto de estas cosas. El progreso nacional está en manos de los extranjeros que llegan a Chile. Creo que si los italianos no pusieran almacenes en las esquinas, los chilenos no comerían, porque prefieren quedarse cómodamente sentados en casa o vivir de un empleo.

Chile no puede enriquecerse si no es por la exportación de sus materias primas minerales al extranjero, porque la agricultura bien poco puede contribuir a enriquecerlo.

Esa exportación está íntegramente en poder de extranjeros. Aquí no se fabrica nada; el único metal es el cobre. En caso de guerra, no sé qué haríamos, pues no tenemos petróleo ni otro metal alguno de fabricación nacional.

Esto se debe a que no hay un plan orientado a nacionalizar la producción y a la falta de moral de los partidos políticos que, cuando se trata de nombrar consejeros para las instituciones de fomento, aunque sea para ganar 700 pesos mensuales, se elige a personas incompetentes: zapateros, panaderos, etc., son designados consejeros de instituciones que necesitan técnicos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Me permite, honorable Senador?

Me es antipático hacer la observación, pero debo recordar a la Sala que a las 7 debe estar votado el proyecto que fija la planta de la Dirección de Investigaciones, para el cual el Senado acordó el trámite de discusión inmediata.

A las 7 termina el plazo y, entretanto, el honorable señor Estay desea hacer observaciones en respuesta a las del honorable señor Pradenas.

El señor **Estay**. — Es tanto más oportuna la advertencia del señor Presidente, cuanto que el honorable señor Pradenas ha concedido interrupciones a otros señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En consecuencia, ruego al honorable señor Pradenas que procure abreviar en lo posible sus observaciones, a fin de dar tiempo al honorable señor Estay para que pueda contestar a Su Señoría y podamos seguir discutiendo el proyecto a que he aludido.

El señor **Pradenas**. — No tengo ningún inconveniente en quedar con la palabra, si fuera necesario, pues, debo formular todavía otras observaciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Quedaría Su Señoría con la palabra y haría uso de ella a continuación el honorable señor Estay para la próxima sesión en que haya incidentes.

El señor **Estay**. — Tengo entendido que la próxima sesión se celebrará para la legislatura ordinaria, señor Presidente.

El señor **Walker**. — ¿Por qué no se permite al honorable señor Estay que formule algunas observaciones?

El señor **Estay**. — Sobre todo, después de las palabras tan gentiles que acaba de oír el Honorable Senado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿El honorable señor Pradenas ha dado término a sus observaciones?

El señor **Pradenas**. — No las he terminado, señor Presidente. de manera que no veo cómo podría contestarlas el honorable señor Estay.

El señor **Walker**. — Podría hacerse cargo de las ya formuladas.

El señor **Lira Infante**. — He enviado una indicación a la Mesa, señor Presidente.

El señor **Secretario**. — El señor Senador formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se discuta inmediatamente el proyecto de ley que libera de derechos de internación a una bomba destinada al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

El señor **Lira Infante**. — Esta indicación la formulo por encargo del honorable señor Bórquez.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, daré por aprobada la indicación formulada por el honorable señor Lira Infante.

Si le parece al Honorable Senado, podríamos oír al honorable señor Pradenas hasta las 5 1/2 y a continuación haría uso de la palabra el honorable señor Estay.

El señor **Pradenas**. — No alcanzaría a dar término a mis observaciones, señor Presidente.

El señor **Azócar**. — Podríamos celebrar sesión el martes próximo.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Pido que se me deje inscrito para usar de la palabra a continuación del honorable señor Estay.

El señor **Estay**. — La verdad es que el tiempo de que pude disponer lo ocupó el honorable señor Lira Infante a quien, como siempre, he oído con mucho agrado; pero es necesario que yo conteste las observaciones que ha formulado el honorable se-

ñor Pradenas, en las que ha hecho afirmaciones sentimentales y carentes de toda solidez.

El señor **Pradenas**. — No son afirmaciones sentimentales las que he hecho, relativas a las entradas que percibe anualmente la Compañía Chilena de Electricidad; con datos matemáticos.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Es muy poco lo que ha dicho todavía el señor Senador. Hay algo más que agregar.

El señor **Urrutia**. — Me parece que el honorable señor Estay desea contestar brevemente al honorable señor Pradenas; de manera que podría solicitarse el acuerdo para que haga uso de la palabra.

El señor **Pradenas**. — Si no he dado término a mis observaciones, ¿cómo las va a contestar, señor Senador?

Si el honorable señor Estay tiene el propósito de hacerlo, seguramente tendrá la oportunidad.

El señor **Walker**. — Para mayo, señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La discusión particular del proyecto sobre Investigaciones por lo menos durará una hora. o sea, se ocupará el tiempo de la sesión de 6 a 7 de la tarde.

El señor **Azócar**. — Podríamos prorrogar la sesión hasta las 8.

El señor **Ríos**. — Se puede, entonces, acordar que termine el honorable señor Pradenas, y que conteste el honorable señor Estay.

El señor **Estay**. — Por mi parte, no hay ningún inconveniente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se podría convenir que el honorable señor Pradenas hiciese uso de la palabra por un cuarto de hora más.

El señor **Azócar**. — Creo que necesariamente habrá que celebrar otra sesión, porque los proyectos que tenemos pendientes y que vamos a aprobar seguramente serán modificados; de modo que no se podrán despachar hoy.

El martes podríamos tener otra sesión y en ella se podría considerar inscrito al honorable señor Estay, para contestarle al honorable señor Pradenas.

El señor **Walker**. — Lo mejor es discutir sobre la base que la presente será la última sesión.

El señor **Azócar**. — Si Sus Señorías quieren tener otra sesión, la consiguen, puesto que mandan en el Gobierno.

El señor **Walker**. — Creo que el honorable señor Pradenas, con su espíritu caballero, permitirá que el honorable señor Estay le conteste sus observaciones.

El honorable señor Pradenas, no debe prolongar mucho su discurso para permitir que le conteste el honorable señor Estay.

Podría el honorable señor Pradenas fijarse un tiempo prudente para poner término a su discurso.

El señor **Estay**. — Cuando habló el honorable señor Lira Infante, quedó establecido que se prorrogaría la sesión por el tiempo que se necesitase para que el que habla, pudiera contestar las observaciones del honorable señor Pradenas.

El señor **Azócar**. — El honorable señor Pradenas puede terminar en esta sesión, y después le contesta el honorable señor Estay.

El señor **Walker**. — No fué ese el acuerdo.

El señor **Estay**. — No parece lógica socialista la del honorable señor Azócar. Su Señoría, que es un perfecto caballero por su preparación...

El señor **Azócar**. — ... Los socialistas no somos caballeros.

El señor **Estay**. — Los socialistas tienen la obligación de ser más caballeros que nadie, porque la caballerosidad y los conocimientos son los únicos que permitirán a los miembros de este Partido propender al desarrollo de sus ideas.

El señor **Azócar**. — Eso de los caballeros está bueno para el tiempo del sistema feudal.

El señor **Estay**. — No me estoy refiriendo a los caballeros de capa y espada.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se podría conceder un cuarto de hora más para que el honorable señor Pradenas termine sus observaciones, y después 15 minutos para que conteste el honorable señor Estay.

El señor **Azócar**. — Yo quiero amparar el derecho del honorable señor Pradenas.

El señor **Walker**. — Y, al mismo tiempo impedir que el honorable señor Estay haga uso del suyo.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Nosotros queremos oír a los dos señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La Mesa ampara a ambos señores Senadores.

El señor **Azócar**. — No se puede obligar al Honorable señor Pradenas a que desarrolle sus observaciones en 15 minutos.

El señor **Pradenas**. — Yo he estado acumulando antecedentes para contestar al honorable señor Estay, he trabajado buscando papeles, documentos, discusiones públicas sobre esta materia, y, como siempre, oigo con tanto placer al honorable señor Estay, quisiera que me contestara después de oír mis observaciones.

He dicho la cuarta parte de lo que tengo que decir; me quedan todavía tres cuartas partes.

El señor **Urrutia**. — Contesta por partes...

El señor **Estay**. — Con la venia del honorable señor Pradenas.

Comprenderá el señor Senador que yo tengo igual satisfacción, si no mayor, en oírlo, y estoy abocado en estos instantes a una situación un poco molesta para mí.

El honorable señor Pradenas, que es hombre de talento, tiene que reconocer, como caballero, como amigo, como colega, que él puede tocar muchos puntos que se relacionan con este asunto y que está obligado a permitir que yo le conteste en esta sesión.

El Honorable Senado así lo ha entendido, acordando, por unanimidad, prorrogar la hora para oírme, después de que terminara el honorable Senador. Después que habló el honorable señor Lira Infante, quedó establecido lo mismo.

He declarado que no tengo ningún interés especial en terciar en este debate; pero que me he considerado obligado honradamente a intervenir en él, para exponer mis puntos de vista, y que no vengo a defender situaciones determinadas.

Desgraciadamente, algunos Senadores que han interrumpido al honorable señor Pradenas, no han guardado la misma cortesía que él. Tengo la obligación, más que nunca en estos momentos de dar contestación, no solamente a las observaciones del honorable señor Pradenas, sino a aquellas intervenciones un poco desdorosas, que

no debieran oírse en el Senado. Con respecto a estas últimas argumentaciones algo rudas, si yo tuviera que calificarlas en una asamblea política, diría que han sido groseras; pero en estos instantes me abstengo de darles ese calificativo, porque sé que debo comportarme en otra forma en esta Alta Corporación.

El señor **Bravo**. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Se han perdido diez minutos, a todo esto.

El señor **Bravo**. — Quedó acordado que el honorable señor Pradenas hiciera uso de la palabra y que en seguida se la concedería al honorable señor Estay, para que pudiera contestarle.

El honorable señor Prádenas ha hecho uso de más del tiempo de que ordinariamente se dispone en los incidentes.

Me parece que sería elemental permitir al honorable señor Estay que contestara las observaciones formuladas por el honorable señor Pradenas, en vez de que el señor Senador siguiera haciendo uso de la palabra e impidiendo que su colega le conteste, y dejando postergada su respuesta hasta el próximo período de sesiones.

Estoy convencido de que el honorable señor Pradenas, podría perfectamente limitar sus observaciones a unos cinco minutos más y ponerles término, dejando que el honorable señor Estay le conteste.

Creo que en este sentido, podría haber acuerdo.

El señor **Pradenas**. — He concedido estas interrupciones, pero he llegado a la conclusión de que con ello he permitido que se me trate mal.

El honorable señor Bravo dice que trato de impedir que el honorable señor Estay haga uso de la palabra. Esto es calificar intenciones, y el acuerdo del Senado fué claro y explícito; hablaría el Senador que está usando de la palabra y a continuación el señor Estay, pero yo no he terminado mis observaciones, he traído al honorable Senado, documentos y antecedentes no con el objeto de guardarlos en mi bolsillo. Sería una burla...

El señor **Alessandri**. — Se ha procedido siempre en esta forma. Recuerdo que cuando el señor Morales formuló unas observa-

ciones, yo pedí que se me permitiera contestar en la sesión siguiente, aunque el señor Morales no hubiera terminado, y así se acordó. De manera que lo que podría ocurrir ahora es que el honorable señor Pradenas concretara sus observaciones en pocos minutos, sin perjuicio de que posteriormente lo hiciera más extensamente, y el señor Estay podría contestar en esta misma sesión.

El señor **Pradenas**. — Celebremos entonces una sesión especial con este objeto. Yo no tengo inconveniente y, por el contrario, creo que debemos debatir ampliamente este asunto, que es de orden público.

¿Por qué habría de tener inconveniente para oír al honorable señor Estay?

No tengo ningún motivo para ello, pero necesito también terminar mis observaciones. He realizado un trabajo de acumulación de antecedentes, he estudiado el problema y deseo darlos a conocer al Honorable Senado.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Yo pediría al Honorable Senado, que concediera cinco minutos para que contesten los señores Senadores que sean aludidos por el honorable señor Estay.

El señor **Estay**. — No tengo inconveniente, en la seguridad de que no voy a proceder en la forma que lo ha hecho siempre el señor Concha conmigo.

El señor **Walker**. — ¿Por qué no celebramos una sesión de 7 a 8 de la tarde, para que el señor Pradenas termine sus observaciones y para que conteste el señor Estay, dividiéndose media hora para cada uno de los señores Senadores?

Varios señores Senadores. — ¡Muy bien!

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se procederá en la forma propuesta por el honorable señor Walker, prorrogándose esta sesión de 7 a 8 de la tarde.

Acordado.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Que conste que nadie ha querido ponerle una mordaza al honorable señor Estay.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La indicación del honorable señor Lira Infante, ha sido aprobada. Se va a poner en discusión el proyecto a que se ha referido el señor Senador.

✓ LIBERACION DE DERECHOS PARA LA INTERNACION DE UNA BOMBA DESTINADA AL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO MONTT

El señor **Secretario**. — Proyecto de ley: “Artículo 1.º—Libérase de derechos de estadística, almacenaje del impuesto establecido en la Ley N.º 5786, y en general, de todo derecho o contribución, la internación de una bomba motor, llegada por el vapor “Angol”, para el servicio del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

Art. 2.º—La presente ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Azócar**.—Yo quisiera que se dictara una ley de carácter general, porque continuamente estamos despachando leyes de esta naturaleza. ¿Con qué objeto repetir estos proyectos para cada ocasión? Sin perjuicio de esta observación de carácter general, no tengo inconveniente en la aprobación del proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Ofrezco la palabra en la discusión general y particular.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

Aprobado.

✓ PUENTE SOBRE EL RIO BIÓBIO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a dar lectura al acuerdo que se ha llegado respecto al proyecto relativo al puente sobre el Bióbío.

El señor **Secretario**.—Como el acuerdo anterior era para tratar este asunto a! empezar la segunda hora, han llevado el acuerdo para sacarlo en limpio.

El señor **Urrejola**.—Pero podríamos despacharlo en el acto, porque hay acuerdo.

El señor **Schnake**.—Así se podría tramitar inmediatamente a la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Secretario**.—En seguida viene la redacción del acuerdo, señor Senador.

La redacción del proyecto sería la siguiente:

“Artículo 1.º—Autorízase al Presidente de la República, para adquirir los derechos que tienen los particulares en la concesión para construir y explotar un puente carretero sobre el río Bío Bío y a cuya obra ha contribuido el Fisco de acuerdo con las leyes 5,351 y 5,677. El valor de esta adquisición no podrá exceder del aporte efectivo de los particulares aumentado en un 10 por ciento, conforme a la disposición del artículo 7.º de la ley 4,621.

Art. 2.º—Previo el compromiso para enajenar sus derechos por parte de las personas a que se refiere el artículo anterior, el Presidente de la República invertirá hasta la suma de \$ 1.550,000 en la terminación de la obra.

Art. 3.º—No se cobrará derecho de pontaje por el tránsito en el puente a que se refiere esta ley.

Art. 4.º—Los gastos que origine la aplicación de la presente ley, se harán con cargo de la ley de caminos.

Art. 5.º—La presente ley, regirá desde la fecha de su publicación en “el Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor **Urrutia**.—Habría preferido, señor Presidente, y quiero dejar constancia de esto, que la autorización al Presidente de la República, se hubiera concedido en un artículo separado, porque puede ocurrir que algunos de los accionistas, por estar ausentes u otra causa, no vendan sus acciones y la solución se postergaría quizás por algún tiempo.

El señor **Azócar**.—Son personas que no entraron en esa Sociedad por lucro.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el acuerdo del Senado para entrar a la discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.º, ya leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado el artículo 1.º

Aprobado.

En discusión el artículo 2.º ya leído.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el artículo 2.º

Aprobado.

En discusión el artículo 3.º, ya leído.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).

—¿Se refiere al peaje?

El señor **Secretario**.—Sí, señor.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).

—En realidad, si se llevara a cabo la construcción del puente, como son los deseos de todos los que representamos a Concepción y Arauco, quedará más conveniente la explotación, porque no habrá peaje. Exigir una contribución cuando el tránsito es indispensable, es poco simpático; pero la realidad probó, en el caso del camino plano de Viña del Mar, cuya iniciación se hizo por particulares, que era conveniente la ayuda que significa este pequeño impuesto, que—repito— es molesto.

Pienso, sin embargo, como ha dicho el señor Urrutia, que hay un temor, derivado del deseo de dar mejor forma a este proyecto que vamos a aprobar; que pase un año más sin que el puente se construya, porque cualquier inconveniente que exista de parte de los particulares puede obstruir la terminación de la obra. Hay que pensar en que el plazo para la construcción será muy limitado y que un nuevo invierno producirá nuevos perjuicios, debiendo la ciudad de Concepción esperar otro año.

De todas maneras, ha habido un acuerdo de los honorables colegas, para que este proyecto pueda tener su sanción en la Cámara de Diputados. Creo que los deseos de todos han sido patrióticos, y ojalá que Concepción así lo comprenda.

El señor **Urrutia**.—Desearía que se leyera el artículo.

El señor **Secretario**.— (Da nuevamente lectura al artículo 3.º)

El señor **Urrutia**.—Me parece que hay una palabra que no es la precisa, y convendría que se autorizara a la Presidencia

para cambiarla, pues debe decirse “pontazgo” y no “pontaje”.

El señor **Secretario**.— Podría ponerse “peaje” en vez de “pontaje”.

El señor **Rivera**.—Es que se tomaron los términos usados por la ley primitiva.

El señor **Azócar**.—Que, por lo demás, están de acuerdo con el diccionario.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Mi opinión, a propósito de la discusión que tiene lugar, es que la ley se refiere al derecho de peaje.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo 3.º

Aprobado.

En discusión el artículo 4.º

El señor **Secretario**.—“Artículo 4.º Los gastos que origine la aplicación de la presente ley, se harán con cargo a la ley de caminos”.

El señor **Azócar**.— Solamente quiero dejar constancia de que en este caso la oposición no ha hecho sino cooperar al éxito de este proyecto, para que se realice esta obra en la mejor forma posible. Ha quedado demostrado que con nuestra actitud el pueblo de Concepción ha salido ganando, pues se suprime el derecho de peaje y se construye la obra en forma que conviene a los intereses del pueblo.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Comprendo perfectamente la intención de las palabras del honorable señor Azócar. La oposición ha deseado una obra mejor. Yo comparto con mis honorables colegas este deseo, pero temo que lo mejor sea enemigo de lo bueno. Si se hace la obra en la forma contemplada en el proyecto, habremos realizado lo mejor; pero, en cambio, con el retardo que ha habido en la discusión y variación del proyecto, Concepción estará un tiempo más sin puente. No será esto culpa de estos bancos, sino de los que han deseado lo mejor.

El señor **Pradenas**.— Cuando se inició este asunto, que hace ya muchos años, yo luché por lo mismo, porque esta obra la construyera el Estado y no se cobrara peaje.

El señor **Azócar**.— Lo mismo hice yo.

El señor **Pradenas**.— Hace mucho tiempo que está en construcción este puente, y ahora diremos lo que no hemos querido decir antes: que ha sido un fracaso total y absoluto de los dirigentes de la obra, o de la Compañía.

Corresponde al Estado hacer la obra patriótica y de beneficio común para las dos provincias. Y, en realidad, los representantes de Concepción— no se debe pensar en este caso en diferencias entre gobiernistas y opositores—han hecho un gran servicio al suprimir el peaje, pues esto facilitará el intercambio de productos y la comunicación entre las dos provincias.

Pero que no se diga que esto puede retardarse por nuestra culpa, pues, como he dicho, hace ya muchos años a que se iniciaron las obras, y hasta la fecha no se ha hecho nada.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Según entiendo, están construídos todos los pilotajes del puente, y vuelvo a repetir, como hidalga y claramente lo dijo el honorable señor Schnake, que no se habría iniciado esta obra si no hubiera sido por la iniciativa particular.

El señor **Pradenas**.— Lo reconocemos.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Lo mismo que en el caso del camino plano de Viña del Mar, es doloroso exigir una pequeña remuneración para el capital, pero es lo menos que se puede pedir a los habitantes de Concepción, que quisieron suplir lo que en esos momentos no podía dar el Estado.

Por lo tanto, en este caso creo que la realidad transitoria ha sido bastante laudable, pues se ha hecho un gran esfuerzo por el progreso de Concepción; pero no quiero ser profeta diciendo que en la puerta del horno se quema el pan.

El señor **Urrutia**.— Deseo que quede constancia que todas las características de la obras, como el plano y las especificaciones, fueron confeccionadas de acuerdo con la Dirección de Obras Públicas.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—Peor todavía.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado el artículo 4.º

Aprobado.

El artículo 5.º se refiere a la vigencia de la ley; si no hay inconveniente, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.50 P. M.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6.20 P. M.)

AUMENTO DE PLANTA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Continúa la sesión.

Continúa la discusión particular del proyecto que organiza los servicios de la Dirección General de Investigaciones.

Estaba en discusión el artículo 1.º y con la palabra el honorable señor Azócar.

El señor **Secretario**.— El señor Senador había formulado indicación para cambiar las palabras "Ministerio del Interior" por "Ministerio de Justicia".

El señor **Cruchaga** (Presidente).— El proyecto tiene 21 artículos, fuera del transitorio. Como ha sido bastante estudiado y me parece que hay voluntad del Senado para aprobar los artículos en que no se han propuesto indicaciones o modificaciones, podríamos dar por aprobados los artículos del proyecto sobre los cuales no incidan indicaciones.

Someto al Honorable Senado esta idea.

El señor **Azócar**.—Por mi parte, no tengo inconveniente en aceptarla porque veo la imposibilidad que existe, en tan poco tiempo, de hacer modificaciones al proyecto. Además, como ellas pueden retardar su despacho y hay necesidad de que algunas disposiciones sean aprobadas, dada la premura del tiempo y sólo por esta circunstancia, acepto el procedimiento.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

co la palabra sobre la insinuación que la Mesa ha hecho.

El señor **Durán**.— Por mi parte, había hecho indicación para agregar un inciso al artículo 6.º del proyecto. En homenaje a la misma circunstancia invocada por el honorable señor Azócar, retiro mi indicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— De modo que con arreglo a la insinuación de la Mesa y si no hay inconveniente de parte de la Sala, daré por aprobados todos los artículos del proyecto en los cuales no se hayan introducido indicaciones.

Tomo el asentimiento de la Sala por su aceptación.

Acordado.

Quedan aprobados todos los artículos, con excepción del 1.º, en que hay una indicación del honorable señor Azócar, y del 6.º, en que hay una del honorable señor Durán.

El señor **Walker**.— El honorable señor Durán la retiró.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En efecto. Con excepción, entonces, del artículo 1.º.

El señor **Azócar**.— Yo no la había retirado; pero, en vista de que los señores Senadores de la derecha están en mayoría aplastante, no me queda más que retirarla también.

El señor **Rivera**.— No acostumbramos a aplastar a nadie, honorable Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Quedan retiradas las indicaciones hechas.

En consecuencia, se da por aprobado en general y particular el proyecto y se declara terminada su discusión.

CONDONACION DE INTERESES A DEUDORES MOROSOS DE AGUA POTABLE

El señor **Rivera**.— Solicito de la Mesa que se sirva recabar el asentimiento del honorable Senado para que se trate sobre Tabla un proyecto de ley sumamente sencillo que ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y que se refiere a la condonación de intereses penales a los deudores del servicio de agua potable.

Si queda pendiente este proyecto resulta que nadie va a pagar y resultaría muy difícil el cobro de las deudas porque los deudores están esperanzados en que este proyecto se apruebe.

Como he dicho, se trata de un proyecto muy sencillo y que podría despacharse en unos cuantos minutos.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si no hay inconveniente se aceptará la indicación formulada por el honorable señor Rivera.

Acordado.

El señor **Secretario**.— "Artículo 1.º Substitúyense en el artículo 4.º de la ley número 3,072, de 17 de marzo de 1916, las palabras "dos por ciento mensual", por estas otras: "medio por ciento mensual".

Artículo 2.º Condónanse las sumas devenidas por el interés penal establecido en el artículo 4.º de la ley número 3,072, de 17 de marzo de 1916, sobre servicio de las deudas por suministro de agua potable contraídas con anterioridad al 31 de diciembre de 1937, siempre que se paguen antes del 30 de junio de 1938.

Artículo 3.º Condónanse, asimismo, íntegramente las sumas que adeuden por suministro de agua potable los bienes raíces destinados por el Fisco para los servicios de cesantía y que correspondan al tiempo que fueron ocupados por dichos servicios.

Artículo 4.º La Dirección General de Agua Potable y la Empresa de Agua Potable de Santiago tendrán la obligación de notificar a los interesados por medio de avisos publicados en un periódico de la localidad, las facilidades que otorga la presente ley.

Artículo 5.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para

entrar inmediatamente a su discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.º que se acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.º que se acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 3.º que se acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.º que se acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El artículo 5.º se refiere a la fecha de vigencia de la ley.

Si no hay inconveniente, lo daré por aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Preferencias

El señor **Secretario**.— Acaba de llegar a la Mesa un proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre creación de la Comuna-Subdelegación de Andacollo en el departamento de Coquimbo.

El señor **Azócar**.— Yo había pedido que se tratara un proyecto relacionado con

unos obreros de Talcahuano. Solicité que se incluyera en la Convocatoria.

El señor **Secretario**.— También ha llegado a la Mesa un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre concesión de abono de 10 años de servicios a don Francisco Saldivia Andrade, para los efectos de su jubilación.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Podríamos acordar destinar los cinco últimos minutos de esta sesión para tratar este proyecto. Creo que es un asunto urgente destinado a favorecer a un periodista que se encuentra gravemente enfermo. Este proyecto fué despachado por unanimidad, según entiendo, por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Azócar**.— El proyecto a que me he referido es de urgente necesidad. Se trata de favorecer con él a un grupo insignificante de obreros.

El señor **Lira Infante**.— Mientras se encuentra se puede tratar el proyecto que autoriza a la Caja de la Habitación para hacer una emisión de bonos.

El señor **Estay**.— La Honorable Cámara de Diputados acaba de aprobar un proyecto que concede feriado a los funcionarios de los juzgados del trabajo. Es un asunto sencillísimo que puede despachar rápidamente el Honorable Senado.

CREACION DE LA COMUNA DE ANDACOLLO EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Como tenemos media hora disponible ruego al Honorable Senado que procedamos ordenadamente.

Si está de acuerdo el Honorable Senado tomaríamos primero en consideración el proyecto relativo a la creación de la comuna de Andacollo en el departamento de Coquimbo.

Acordado.

Se va a leer el proyecto.

El señor **Secretario**.— "Artículo 1.º Créase la comuna subdelegación de Andacollo en el Departamento de Coquimbo. Sus límites serán los siguientes:

"Al Norte: la quebrada de Martínez, desde la puntilla Urizar hasta su origen;

"Al Este: La línea cumbres, desde el origen de la quebrada de Martínez hasta la puntilla de Piedras Moradas, sobre la Quebrada de los Arrayanes y la línea de cumbres desde la puntilla de Piedras Moradas sobre la quebrada de los Arrayanes, hasta el Cerro Blanco;

"Al Sur: La línea de cumbres desde el Cerro Blanco hasta el portezuelo de Tongoicillo o del Sauce, pasando por los cerros Azogué, Cabrito, Nipas, Runco, Soldado, El Portezuelo de Las Cabras y el Cerro Chivato; y

"Al Oeste: la línea de cumbres, desde el portezuelo de Tongoicillo o del Sauce hasta la puntilla Urizar, sobre la quebrada de Martínez, pasando por los cerros Mostaza, Lucumillos y Las Cabras.

"Artículo 2.º Las cuentas por pagar correspondientes al territorio de la comuna de Andacollo serán de cargo de la municipalidad de Coquimbo hasta la fecha de la instalación de la municipalidad de Andacollo.

"Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos pendientes a la misma fecha y que correspondan al territorio de la comuna de Andacollo deberán pagarse a la Municipalidad de Coquimbo.

"La Municipalidad de Andacollo no podrá cobrar ninguna suma de dinero a la Municipalidad de Coquimbo ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por ésta última.

"Artículo 3.º Se considerarán vigentes en la Comuna de Andacollo, las disposiciones de la ley 5,757 sobre Pavimentación. La Dirección General de Pavimentación devolverá a la Comuna de Coquimbo, el valor invertido en la construcción de aceras y soleras, en el pueblo de Andacollo, suma que deducirá de los recursos de pavimentación que establece el artículo 29 de la Ley 5,757 y de los pagos de vecinos que corresponda, de la Comuna de Andacollo.

"Artículo 4.º Autorízase al Presidente de la República para que dentro de los treinta días siguientes a la vigencia de esta ley dicte las providencias necesarias para or-

ganizar en la Comuna de Andacollo los servicios de Tesorerías, Registro Civil, Carabineros, y demás que sean necesarios para las inscripciones electorales correspondientes.

"Autorízasele, asimismo, para que una vez organizados los servicios a que se refiere el inciso anterior y cumplidos los demás requisitos exigidos por la Ley de Elecciones, convoque a inscripciones extraordinarias en las nuevas comunas por un plazo de veinte días y para que dentro del plazo de 90 días siguientes a la expiración de las inscripciones convoque a elecciones municipales extraordinarias.

"La Municipalidad que se elija en la Comuna de Andacollo de acuerdo con las disposiciones de esta ley expirará en sus funciones el mismo día que las que se designen por votación popular el 3 de abril de 1938.

"Artículo 5.º Declárase zona seca el territorio de la Comuna de Andacollo, entendiéndose que para este efecto la cerveza debe considerarse como bebida alcohólica.

"Artículo 6.º Extiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 2.º de la Ley número 4,544, de 25 de enero de 1929.

"Artículo 7.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar inmediatamente a la discusión particular.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

En discusión el artículo 1.º, a que acaba de darse lectura.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

—Se pusieron sucesivamente en discusión y, sin debate, se dieron tácitamente por aprobados, los restantes artículos del proyecto.

JUBILACION DE JORNALEROS Y CAPATACES DE LA ADMINISTRACION DE PUERTOS.

El señor **Uruchaga** (Presidente).—Si no hay inconveniente de parte de la Sala, podríamos tratar el proyecto de ley relacionado con la emisión de bonos para la Caja de la Habitación Popular y el proyecto de ley relativo a los jornaleros de Talcahuano.

El señor **Azócar**.— Discutamos primero el proyecto relativo a los jornaleros.

El señor **Lira Infante**.— Quiero guardar toda clase de deferencias a mis honorables colegas; pero hago presente que al proyecto relativo a emisión de bonos para la Caja de la Habitación le correspondería ser tratado sin necesidad de ningún acuerdo del Senado. Pero no quiero obstaculizar el despacho de ningún proyecto que interesa a los señores Senadores.

El señor **Azócar**.— Es muy amable Su Señoría.

El proyecto relativo a los jornaleros fué incluido en la Convocatoria por petición formulada al Presidente de la República y la Cámara de Diputados le prestó su aprobación. Se trata de un proyecto sencerrísimo, que afecta sólo a 100 jornaleros.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Discutiremos entonces estos dos proyectos, reconociendo la Mesa que, en realidad, el proyecto relativo a la emisión de bonos para la Caja de la Habitación figura en la tabla.

El señor **Secretario**. — Proyecto de ley:

“**Artículo 1.º** Se concede derecho a jubilar, en conformidad a las prescripciones de la presente ley, a los actuales jornaleros y capataces de movilización de las Adminis-

traciones de los Puertos de la República que se encuentren en las condiciones que indica esta ley.

Artículo 2.º Para los efectos de la presente ley, se tendrán como salarios anuales de que gozan los jornaleros y capataces a que se refiere el artículo 1.º los siguientes:

Capataz 1.º	\$ 6,720.—
Capataz 2.º	5,760.—
Jornalero	4,800.—

Artículo 3.º Los actuales jornaleros y capataces que reúnan treinta o más años de servicios, tendrán derecho a obtener una pensión de jubilación anual equivalente al total del salario a su categoría en el artículo 2.º

Artículo 4.º Los actuales jornaleros y capataces que reúnan diez o más años de servicios y se encuentren incapacitados para continuar en este servicio, por razón de edad, agotamiento físico, enfermedad o invalidez física o mental, tendrán derecho a obtener una pensión de jubilación anual equivalente a tantos treintavas partes del salario fijado a su categoría en el artículo 2.º, como años de servicios hubieren prestado, pero en ningún caso el monto de la pensión podrá ser superior al del salario base.

Artículo 5.º Los actuales jornaleros y capataces que se hayan inutilizado totalmente en acto determinado del servicio de la movilización de las administraciones de los puertos, tendrán derecho a obtener una pensión de jubilación anual equivalente al total del salario fijado a su categoría en el artículo 2.º cualesquiera que sean los años de servicios que hayan prestado.

Artículo 6.º Para los efectos de determinar los años de servicios, serán computables los prestados en cualquier carácter, en toda otra repartición pública fiscal, y se considerará como año completo toda fracción superior a seis meses.

Artículo 7.º Se faculta al Presidente de la República para que dentro del plazo de seis meses a contar desde la promulgación de la presente ley, fije las nóminas del per-

sonal de jornaleros y capataces de movilización de las Administraciones de los Puertos de la República que, a su juicio, reúnan los requisitos que en ella se establecen.

Dentro de este plazo los interesados que se crean con derecho a los beneficios que concede la presente ley, podrán hacer valer sus peticiones al Ministerio correspondiente.

El personal que quede comprendido en dichas nóminas será el único que podrá acogerse a sus beneficios.

Artículo 8.º Las imposiciones que se hayan efectuado en la Caja de Seguro Obligatorio con relación al personal que, se acocia a los beneficios de la presente ley, serán entregadas al Fisco por dicha institución.

Artículo 9.º El gasto que importe la presente ley durante el año 1937, se imputará al número 1 de la letra d) del ítem 04, Capítulo 02 del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina).

Artículo 10. La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Silva Cortés**.— Parece que en el artículo 9.º habría que hacer una corrección, porque se refiere al año 1937 en vez de 1938.

El señor **Alessandri**.— Habría que hacer la imputación al presupuesto de este año.

El señor **Lira Infante**.— Se podría autorizar a la Mesa para que hiciera estas correcciones.

El señor **Pradenas**. — Si este proyecto tuviera que volver a la Cámara de Diputados, no sería despachado en este período de sesiones.

El señor **Alessandri**. — Podríamos acordar esta modificación y tramitarla inmediatamente a la Cámara.

El señor **Pradenas**. — Quería dejar constancia que al usar el término de jornaleros el proyecto, debe referirse a los obreros portuarios y no solamente a los obreros que cargan los sacos, porque con ello se colo-

caría en situación de privilegio a un gremio sobre otro. Entiendo que "jornalero" es sinónimo de obrero.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se dejará constancia en el acta del alcance que se da a la palabra "jornalero".

El señor **Estay**.— Ya que el proyecto ha de ser devuelto a la Cámara de Diputados, deseo formular indicación para modificar el artículo 3.º, en orden a agregar, después de las palabras "servicios" la frase: "y los que estén fuera de él, siempre que acrediten más de treinta años de servicio y que tengan más de setenta de edad".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La indicación de Su Señoría va a malograr la promulgación del proyecto, porque seguramente daría lugar a debate.

El señor **Estay**. — Se trata solo de seis o siete ciudadanos, que tienen más de setenta años de edad y que han prestado servicios por más de treinta años.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Entre tanto, hay verdadero clamor por el despacho de este proyecto. En la República entera hay movimiento de parte de estos jornaleros y los movilizados de los puertos a fin de que el proyecto sea despachado.

El señor **Estay**.— No insisto, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece al Senado, daré por aprobados los artículos sobre los cuales no se han formulado indicaciones.

Acordado.

Se reemplazará la cifra "37" por "38".

El señor **Walker**.— Habría que variar el número de la partida.

El señor **Secretario**.— Probablemente es la misma.

El señor **Silva Cortés**. — Puede ser un número distinto. Muchas veces hay variaciones de un año a otro.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— queda así acordado.

AUTORIZACION A LA CAJA DE LA HABITACION PARA EMITIR BONOS QUE TOMARIAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Caja de la Habitación Popular para emitir bonos por cien millones de pesos que serían tomados por las instituciones bancarias.

El señor **Schnake**. — ¿Por qué no se solicitaría el asentimiento del Senado para despachar el proyecto relativo al periodista señor Saldías?

El señor **Secretario**. — En realidad, se trata de un proyecto que no puede ser eximido del trámite de Comisión porque tiene su origen en una moción.

El señor **Schnake**. — Sería sensible no poder despachar el proyecto, porque el interesado se encuentra en estado de gravedad.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Mientras se ve ese proyecto y se procura que la Comisión de Asuntos Particulares lo informe (para dar cumplimiento a la ley), podemos tratar este proyecto relacionado con la Habitación Popular.

El señor **Lira Infante**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Lira Infante**. — A primera vista podría parecer que es de difícil aprobación este proyecto, porque se habla de una cantidad considerable de bonos; pero, en realidad, antes de ser presentado este proyecto, se hicieron gestiones ante las instituciones bancarias, para saber si éstas podrían tomar estos bonos, y ellas dijeron que estaban perfectamente llanas a tomarlos porque querían contribuir en esa forma a la edificación de habitaciones para el pueblo. Por otra parte, en Punta Arenas he averiguado el parecer de algunas de las grandes firmas ganaderas acerca de si estarían dispuestas a tomar los bonos necesarios para construir allá casas para obreros, unas cuatrocientas, que son las más urgentes de construir, según la Municipalidad. Contestaron los representantes de

esas firmas, que estaban presentes en la reunión a que asistí, que estaban dispuestos a hacer esas inversiones con parte de sus reservas de capitales, para contribuir así a la solución de uno de los problemas más graves de Punta Arenas.

Me parece que así como en Santiago y en Punta Arenas hay voluntad para esta obra, no sería difícil conseguir en el resto de la República una voluntad igual, con lo cual se dará un gran paso en orden a solucionar este problema urgente y grave que es la construcción de casas para obreros.

Todo lo que le falta a la Caja de la Habitación para realizar su plan, es dinero, y si hay una forma fácil y hacedera de obtenerlo, no creo que haya ningún inconveniente para procurárselo. Se trata solamente de autorizarla para que, dentro de las disposiciones de la ley, haga esta emisión de bonos. El proyecto ha sido debidamente estudiado y su realización consultada con funcionarios del Banco Central —no digo con la institución misma—; de manera que aunque aparezca como un proyecto de gran trascendencia, creo que en realidad su aplicación será facilitada por las instituciones que quieren tomar los bonos.

Quería dar esta explicación para preparar el ambiente del Senado a fin de que no haya prevenciones en contra del proyecto.

El señor **Azócar**. — ¿Está aprobado por la Cámara de Diputados?

El señor **Lira Infante**. — No, señor; pero seguramente lo aprobará.

El señor **Azócar**. — Yo comprendería la urgencia en despacharlo si estuviera aprobado por la Cámara de Diputados...

El señor **Lira Infante**. — No creo que habrá dificultad de parte de la Cámara.

El señor **Azócar**. — ... pero si no está aprobado, ¿cuál es el objeto de la precipitación, cuando sabemos que no va a poder ser ley tan pronto, y que, por consiguiente, la Caja no va a poder emitir los bonos? Y, por otra parte, convendría hacer algo de más trascendencia sobre esta materia.

Que no sigamos así, sin plan, dando autorizaciones a la Caja de la Habitación para construir un determinado número de ca-

sitas, sin buscar la solución integral del problema.

Podemos estudiar con más detenimiento este asunto y buscar recursos financieros más prácticos, a fin de ir a un verdadero plan de construcciones para obreros.

"La Nación" del domingo recién pasado, se ocupaba de este problema y hacía referencia a lo que pasa en otros países. Y, verdaderamente, es algo que sorprende el desarrollo enorme que en todas partes se ha dado a la construcción de habitaciones obreras. Además, existe el hecho curioso, que oportunamente deberemos considerar, de que se ha abandonado ya el sistema de hacer casitas jaulas, de cuatro o cinco mil pesos de costo y con una piecitos y una cocinita donde debe vivir la gente obrera, numerosa, sin ninguna condición higiénica. Eso se estima cosa de otros tiempos. Hoy día se va a la construcción de grandes casas, confortables.

También hay que hacer notar que esta nueva política la están poniendo en práctica países que no cuentan con las materias primas para la construcción. Y si hay un país donde el problema de la habitación no debería ser tal, ése es Chile, pues aquí tenemos todo lo necesario para construir casas, y solamente nos falta organizar el crédito. No debe seguirse con el sistema de pequeños créditos a, b o c; sino llegar a organizar una base de crédito permanente con esta finalidad.

En consecuencia, honorable Senador, soy el primero en aplaudir la iniciativa de Su Señoría y la cooperación del honorable Senador a todos los proyectos que dicen relación con este problema, pero, ya que nada ganaremos con despachar este proyecto en estos momentos, bien podemos dejarnos más tiempo para estudiar con detención el problema y darle al plan de construcciones una mayor seguridad en su financiamiento, pues en esto no podemos estar a lo que en un momento dado prometió la Compañía que ha citado Su Señoría u otra cualquiera, pues esa Compañía puede resolver mañana no tomar los bonos, o los bancos que hayan manifestado interés, por razones de cambios en la situación bancaria, no

estar en situación de tomar dichos bonos cuando se apruebe la ley.

En fin, puede presentarse una serie de situaciones que lo impidan. Además, no hay ninguna razón de apremio para el despacho de este proyecto, el cual nosotros queremos estudiar con el mayor detenimiento, de ahí que tendré que oponerme a su despacho. Podríamos considerarlo en las primeras sesiones del próximo período ordinario, dedicando, mientras tanto, el tiempo que queda a la discusión de otros proyectos.

El señor Lira Infante. — No puedo desconocer el derecho de Su Señoría para oponerse a la aprobación de este proyecto que creía contaba con la unanimidad del Senado; pero quiero dar a conocer las razones que tengo para rebatir los argumentos que ha hecho valer el señor Senador en apoyo de su oposición.

Desde luego el Consejo de la Caja de la Habitación Popular tiene un plan de construcciones por realizar a lo largo de todo el país, habiendo sido este plan materia de un trabajo de más de un año, y lo único que falta es que el Consejo disponga del dinero necesario para realizar este plan perfectamente estudiado, y en un plazo no muy largo, resolver este problema de las habitaciones siquiera en parte.

Por lo que hace a Punta Arenas, con una emisión de cuatro a cinco millones de pesos, a juicio de la propia municipalidad de esa ciudad, el problema de la construcción de habitaciones para obreros, quedaría resuelto.

No debemos oponernos al despacho favorable de un proyecto de esta naturaleza cuando él significa un paso importante dado en pro de la solución del problema de habitación popular. La cantidad de 100 millones de pesos que se consulta en el proyecto con este objeto, es insignificante. Por otra parte, si las instituciones bancarias estuvieran dispuestas a invertir parte de sus reservas adicionales, que en conformidad a una ley recientemente dictada han estado invirtiendo en edificios comerciales, en la construcción de habitaciones para el pueblo en beneficio de la clase tra-

bajadora, sería una razón más de urgencia para dar el pase a este proyecto, evitando así que las reservas disponibles que tienen los Bancos puedan ser destinadas a otra clase de inversiones.

Por eso hay urgencia en el despacho de este proyecto y creo que la Cámara de Diputados no tendría inconveniente en aprobarlo en la sesión que celebre esta tarde o en la noche.

El señor **Azócar.**— Quiero dejar constancia de que no se trata de impedir el despacho de este proyecto, sino de estudiar sus disposiciones para que den beneficios y no perjudiquen a la clase que se trata de favorecer. Por lo demás, no tengo el optimismo de Su Señoría pues creo que aun aprobado este proyecto por el Senado, la Cámara de Diputados no va a aprobarlo, porque es materialmente imposible que lo haga, en vista de lo avanzado de la hora; faltan 5 minutos. Por buena voluntad que tenga la Cámara, no se conseguirá, ni conviene para el proyecto mismo precipitar su discusión.

Desde luego, no estoy de acuerdo con la doctrina que el señor Senador ha manifestado respecto a la misión que corresponde a los bancos comerciales, que debe ser completamente ajena a esta situación. Son otras las instituciones llamadas a tomar estos bonos, y debemos sentar una política definida sobre la materia, no dejando que sea facultad de ciertas instituciones tomar o no estos bonos...

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Si me permite, honorable Senador...

El señor **Azócar.**— ... sino que en ciertas circunstancias sea obligación. Hay una serie de instituciones que tienen fondos de ahorro, de los cuales debemos disponer; son los llamados fondos de capitalización; pero en ningún momento hay que tomar los fondos de los bancos de depósitos.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Si me permite...

El señor **Azócar.**— A la construcción deben ir estos fondos de ahorro; pero lo que ha pasado en nuestro país es que esos fondos no se destinan a esta finalidad, sino a otras, y contra eso hay que ir. Eso es por falta de plan; no me refiero a un plan res-

pecto a habitaciones, sino a un plan financiero definitivo sobre la materia, a fin de que alguna vez se resuelva este problema en forma integral y no en pequeñas parcialidades que no hacen sino agravar el mal, crear situaciones de privilegios, como he indicado, de un grupo obrero respecto a otros. Es necesario que de una vez por todas en nuestro país todos los obreros tengan habitación. Felizmente se cuenta con materias primas para la construcción, de modo que si en nuestro país se organiza una política crediticia adecuada para la construcción de habitaciones obreras, el trabajador podrá ver alguna vez cumplido su anhelo; pero si se atiende esta necesidad por parcialidades, el problema no se solucionará nunca como debe.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Si me permite, es para un proyecto muy sencillo, que Su Señoría, seguramente, considerará justo.

El señor **Azócar.**— No tengo ningún inconveniente.

El señor **Lira Infante.**— Lamento que el honorable señor Azócar, que ha tenido nuestra aprobación para que se despache un proyecto de 18 o más artículos, haga cuestión ahora que se trata de algo tan útil para la clase obrera.

El señor **Azócar.**— Y yo lamento entonces que se haya tenido mi aprobación para el despacho de una serie de proyectos que interesaban a Su Señoría y que quiera compensar una virtud ya manifestada con otra recíproca.

El señor **Lira Infante.**— No encuentro lógico que Su Señoría hable tanto en incidentes de la necesidad de resolver los problemas que afectan al pueblo y que después, cuando se traen proyectos perfectamente estudiados y están en la tabla del Honorable Senado durante un mes, Su Señoría ni siquiera se interesa por leerlos. Es de observar, además, que este proyecto da la oportunidad para que los fondos de ahorros se inviertan en algo más que útil para las clases obreras.

De manera que Su Señoría a hablado sin conocer el proyecto que, como he dicho, bien pudo estudiarlo durante un mes que ha estado en el Honorable Senado.

Sobre este particular, deajo consignada mi protesta.

El señor **Azócar**.— Mantengo todo lo dicho agregando que no me interesa la opinión de Su Señoría sino la del pueblo quien está conmigo al pedir la solución de este problema y dé todos los que le afectan.

El señor **Lira Infante**.— Si Su Señoría quiere casas para obreros, este proyecto se las da; pero si Su Señoría no quiere que el pueblo tenga casas quiere decir que no lo representa.

El señor **Azócar**.— Tengo derecho a tomar la representación del pueblo porque no he comprado mi elección.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Gastó mucho dinero Su Señoría.

El señor **Azócar**.— No, señor Senador, no he gastado dinero en mi elección.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Hay documentos que prueban lo contrario.

El señor **Azócar**.— No he comprado un solo voto; por eso es que defiendo a la clase que estoy representando.

El señor **Lira Infante**.— Pero la defiende mal.

El señor **Azócar**.— Según el criterio de Su Señoría.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— ¿Por qué no aprovechamos el tiempo y despachamos el proyecto de ley que concede feriado a los Tribunales del Trabajo?

Se trata de un proyecto muy sencillo que acaba de llegar de la otra Cámara.

El señor **Lira Infante**.— Por mi parte no tengo ningún inconveniente porque considero que es perder tiempo tratar de vencer la oposición del honorable señor Azócar.

✓ FERIADO A LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO ✓

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Queda retirado el proyecto anterior.

Si no hay inconveniente entraremos a considerar el proyecto que concede feriado a los Tribunales del Trabajo.

Acordado.

El señor **Secretario**.— "Artículo 1.º

Agréganse al artículo 432 del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931, los siguientes incisos:

Durante el mes de febrero de cada año, en las ciudades en que haya más de un Juzgado Especial del Trabajo, uno de ellos deberá atender, por turno según orden numérico, los asuntos que le encomienda este Código, hasta por la suma de 3,000 pesos. El Juzgado de turno que lo exija respecto de los asuntos que se inicien o tramiten en ese o en los demás juzgados. Terminado el feriado, el Presidente del Tribunal de Alzada distribuirá entre los juzgados las causas ingresadas durante el turno.

Los plazos de prescripción y de los recursos procesales quedarán suspendidos durante el feriado respecto de aquéllos asuntos que queden paralizados por este motivo.

El Juez y el personal del Juzgado que hubiese quedado de turno tendrán derecho a feriado por un tiempo igual al período en que el Tribunal estuvo de turno. Los jueces y el personal de los demás juzgados especiales del Trabajo y de los Tribunales de Alzada, tendrán derecho a feriado de treinta días, del cual podrán hacer uso sin que se interrumpa el funcionamiento del Tribunal.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). Sabe el Honorable Senado que los funcionarios de los Juzgados del Trabajo no gozan de feriado judicial. Me parece que es de equidad y justicia que se les conceda un mes de descanso. Por esta razón es que me he atrevido a formular indicación para que se despache luego este proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

✓ Si no hay inconveniente, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

Aprobado.

SERVICIOS DE MOVILIZACION

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Pradenas puede continuar haciendo uso de la palabra, de conformidad con acuerdo anterior del Senado.

El señor **Errázuriz**. — ¿Hasta qué hora durará esta sesión, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Hasta las 8 P. M., señor Senador.

El señor **Estay**. — Por mi parte, no ocuparé más diez minutos.

El señor **Pradenas**. — Señor Presidente: manifestaba en la primera hora de esta sesión que la Compañía, a mi juicio, no tenía justificación en sus actividades tendientes a obtener el alza de las tarifas de movilización de pasajeros. Di a conocer algunos datos estadísticos con respecto al número de carros en servicio, al número de pasajeros movilizados, a las entradas de la Compañía y al aumento que ha habido desde la caída del cambio hasta la fecha, en el número de los pasajeros transportados. Ello ha compensado en gran parte, a mi juicio, las pérdidas que la Compañía pudo tener con la baja de moneda.

En realidad, mi honorable colega señor Estay se coloca voluntariamente en una situación inconfortable frente al pensamiento y a la conciencia de la masa popular de que este problema va a lesionar gravemente sus intereses. No dudo de que el honorable señor Estay lo haga por defender lo que cree de justicia; tiene un puesto en la Compañía y considera que hace honor al compromiso que tiene y a la lealtad que ha prometido, defendiendo esos intereses y patrocinando, con la franqueza que le es característica, esta alza de tarifas.

Pero ya dije en la sesión anterior que, en mi concepto, existe cierta incompatibilidad entre el cargo de Senador de la República, que lleva aparejada la obligación de velar por la suerte de los intereses populares y del país en general, y este otro cargo que aceptó nuestro colega como consejero de la Compañía y que, aunque él no quiera y aunque deseara hacerlo de otro modo, lo obliga a defender, no los intereses nacio-

nales desgraciadamente, sino los intereses del capitalismo internacional, porque, por desgracia, la Compañía está constituida en esta forma. Más del 80 por ciento del capital invertido pertenece a extranjeros y, en consecuencia, quieran o no, tienen que patrocinar obligadamente exacciones en contra del pueblo que se ve compelido a utilizar este medio de locomoción para llegar a su trabajo o a su casa.

¿Hay peligro de quiebra por disminución de entradas y aumento de gastos?

Tengo a la vista un cálculo de la Dirección de Servicios Eléctricos respecto a la entrada actual y a la probable hasta el año 1946 por el rubro de venta de energía eléctrica.

Aunque aparentemente, como también dije hace un momento, la venta de energía eléctrica nada tendría que hacer con la movilización de pasajeros, está en la conciencia de todo el mundo que estas son dos cosas profundamente ligadas entre sí y que, en realidad, forman un conjunto comercial dirigido y explotado por una sola mano y por una sola entidad de esta especie.

La entrada por venta de energía eléctrica estaba calculada en 140 millones de pesos para el año 1936; en 149 millones de pesos para el año 1937; en 160 millones de pesos para el año 1938; en 171 millones de pesos para 1939; en 183 millones de pesos para el año 1940; en 194 millones de pesos para el año 1941; en 206 millones de pesos para el año 1942; en 218 millones de pesos para 1943; en 231 millones de pesos para el año 1944; en 245 millones de pesos para el año 1945 y en 260 millones de pesos para el año 1946.

Esto da un término medio de 200 millones de pesos por venta de energía al año.

Ahora, veamos cuál es el gasto de la Compañía por concepto de explotación de este rubro: tenemos que éste se eleva al 40 por ciento de la entrada bruta, lo que equivale a 56 millones de pesos. Queda, entonces, en poder de la Compañía 84 millones de pesos al año, por este sólo rubro, que con la mayor utilidad calculada para el servicio de movilización da un suma redonda de 100 millones de pesos.

Ruego al honorable señor Estay que tome

nota de estos antecedentes, porque me gustaría que nos diera datos sobre el particular.

¿Dónde van a parar estos 100 millones de pesos? ¿En qué invierte esta suma la Compañía? Según el pacto Ross-Calder, la Compañía tiene la obligación de destinar el 20 por ciento, después de pagados los gastos de explotación, al reemplazo y renovación de los materiales.

Quedarían entonces, 80 millones de pesos que habría que justificar en qué se invierten.

A los que nos sentamos en estos bancos a menudo se nos tilda de enemigos del capitalismo y, sobre todo, del capitalismo extranjero, en lo que, a mi juicio, tienen razón mis honorables colegas y mucha gente que nos combate.

Hemos deseado y seguimos deseando que la industria chilena se mueva en lo posible con capitales nacionales. Esta es nuestra más grande aspiración.

Hay un hecho elocuente a este respecto: cuando se constituyó, mediante una ley, la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, no había un centavo con qué mover esta enorme maquinaria. No aportaban dinero ni Gupgenheim, ni los salitreros particulares; tampoco había expectativa alguna de conseguir un empréstito en el extranjero para poner el capital necesario para movilizar esta industria y explotarla en la forma en que se hace actualmente.

El Gobierno — a mi juicio, adoptando una medida patriótica — recurrió al expediente de establecer en la ley una autorización para que el Banco Central anticipara el dinero, que creo fué inferior a 200 millones de pesos.

Con estos billetes depreciados, con los míseros billetes de Chile, se hizo andar la industria salitrera y continúa produciendo. Estimamos que la inversión de capitales en el país, en los países de América especialmente, constituye una permanente exacción a los pueblos en los cuales se establecen. Estos los reciben con los brazos abiertos porque se asegura que traen el bienestar y la prosperidad. La verdad es que no son tan generosos esos capitales como se cree: Vienen al país y pagan salarios miserables. Esto ha sido siempre así y a excepción de

una firma extranjera que estableció en Chile salarios equitativos para sus obreros, relativamente comparados con los que disfrutaban sus obreros de los Estados Unidos.

La firma a que me refiero es la Ford. El señor Ford, mandó un agente a Chile para establecer cuál era el standard de vida del obrero chileno y cuánto necesitaba un hombre para vivir como ser humano. Una firma chilena le informó que el obrero estaría contento con una remuneración de 10 pesos diarios.

Sin embargo, el agente que envió el señor Ford, le informó que no era posible que un obrero pudiera subsistir con menos de 32 pesos diarios, y el peso, entonces, valía 6 peniques.

Entonces, el señor Ford, estableció aquí lo que causó la admiración de unos y la protesta de otros: estableció un salario mínimo para el último peón de su establecimiento de 32 pesos diarios de salario.

Las compañías cupríferas no han hecho lo mismo. "El Teniente", "Chuquicamata" y otras, han establecido un salario de 8, 10, 15 o 20 pesos diario, y el término medio de los jornales no sube de 14 pesos.

El señor **Errázuriz**. — He estado en "El Teniente", y pude comprobar que el término medio de los salarios es de 23 pesos y centavos al día.

El señor **Pradenas**. — ¿Cómo obtuvo ese dato, señor Senador?

El señor **Errázuriz**. — Lo obtuve por intermedio de funcionarios de la Compañía a quienes pedí el dato.

El señor **Pradenas**. — Esa información viene de una parte interesada.

El señor **Errázuriz**. — No hay por qué poner en duda esta información.

El señor **Pradenas**. — Ojalá fuese como dice el señor Senador; pero creo que en esto se ha exagerado algo. Hay salarios de 20 pesos diarios, pero en cambio, hay otros que no suben de 14 y 12 pesos diarios.

¿Ahora, qué beneficios obtiene el país con la explotación que realizan estas compañías? El pago de los salarios, mientras tanto el valor intrínseco del material exportado queda casi íntegramente en el extranjero.

Es por esto que aparecemos exportando una gran cantidad de miles de millones de pesos, cuando al país se reintegran cuatro-

cientos o quinientos millones. Lo demás, queda en las cajas de fondos de los accionistas norteamericanos.

Otra sería la situación del país si acaso la iniciativa particular o la iniciativa gubernativa — no me refiero sólo al Gobierno actual, naturalmente, sino también a los anteriores — en vez de propiciar la inversión de grandes capitales extranjeros se hubieran preocupado de propiciar la inversión de capitales nacionales en la explotación de industrias vitales, como son las eléctricas, especialmente, pues con frecuencia se vé que las firmas extranjeras explotan, por ejemplo, las minas y no dejan en el país más que los hoyos, como vulgarmente se dice, fuera de una gran cantidad de mutilados, inhábiles para el trabajo, y los jornales que pagan a los obreros.

Pues bien: la Compañía de Tracción fué comprada en Londres por seiscientas cuarenta mil libras esterlinas y el Gobierno de esa época — creo que fué la Administración Sanfuentes — sin visión del porvenir, no se preocupó del asunto, y alguien culpa al Ministro de Chile, a la sazón el señor Edwards, de culpable negligencia en este asunto, pues el Fisco pudo adquirir por bajo precio lo que hoy está tasado en trece millones quinientas mil libras esterlinas. Es cierto que algunas instalaciones nuevas se han hecho, pero en manera alguna son de un valor que estén en relación con el fantástico número de millones de pesos en que hoy están estimadas.

El señor **Errázuriz**. — Permítame el honorable Senador una interrupción. Lamentando cortar el hilo de sus argumentaciones, pero tengo aquí el detalle de los datos a que hace un momento me referí, que pedí por escrito, porque consideré interesante tener una declaración oficial de la Braden Copper Company.

En el mineral de "El Teniente" los sueldos base, o sea los asignados a los peones, son como sigue:

Coya y Rancagua, 17 pesos por día de ocho horas.

Sewell y Caletones, 17 pesos 50 centavos por día de ocho horas.

Mina, 22 pesos 50 centavos por día de ocho horas.

El promedio de salario ganado por obrero en el mes de octubre último, o sea, en

visperas de mi visita, fué de 26 pesos 40 centavos. El promedio de sueldo ganado por el empleado particular fué de 47 pesos 71 centavos por día en ese mismo mes. El desembolso total para el mes, correspondiente a sueldos y salarios fué de ocho millones 578 mil pesos.

Otro dato interesante es el que dice relación con la forma cómo se mantiene bajo el costo de la vida.

Me llamó la atención el precio tan módico de las mercaderías en las tiendas autorizadas y, en especial, de los artículos de consumo.

En Santiago, no hay quién no se queje del alto precio de la leche pasteurizada. Pues bien, la administración del mineral ha resuelto el problema de proporcionar a los miles de pobladores de sus pertenencias, a pesar de lo lejos que quedan de los campos en que pasta el ganado, una excelente leche pasteurizada a precio mucho más bajo que en la capital. Los precios vigentes durante 1937, se mantienen durante los primeros y los dos últimos meses del año en 75 centavos el litro y subieron durante el invierno a un máximo de 1 peso el litro.

Encontré sorprendente, al visitar personalmente las carnicerías y al revisar los precios, que el kilogramo de filete se vendiese en Sewell a seis pesos, cuando en Santiago vale nueve pesos.

La harina y todos los demás productos son más baratos a esa distancia y en un pueblo internado como está éste en la montaña, que aquí donde estamos rodeados de molinos y de campos cultivados.

El señor **Alessandri**. — Y se hace en esa forma, precisamente, con pérdida por parte de la Compañía, sin disminuir los salarios.

El señor **Errázuriz**. — De manera que este salario, que ya es satisfactorio de por sí, es más alto que lo que parece, porque habría que sumarle la pérdida — como muy bien ha dicho el honorable señor Alessandri — que significa el proporcionar a los obreros alimentos a bajo costo.

El señor **Pradenas**. — Señor Presidente, yo tenía razón, en que no podía ser de veintitrés pesos el término medio, y el señor Senador acaba de leer datos que fijan el mínimo en 16 pesos 50 centavos o en 17 pesos.

El señor **Errázuriz**. — Por el contrario, me equivoqué cuando dije que el salario térmi-

no medio es 23 pesos. Me quedé corto, porque resulta que es de 26 pesos 40 centavos.

- El señor **Pradenas**. — Perdóneme, señor Senador. Estoy hablando de día de trabajo. Si yo trabajo ocho horas y después voy a trabajar otras ocho horas en otra parte, tienen que pagarme un día más; pero esto es con perjuicio evidente de la salud del obrero. Es otro trabajo, otra faena y, en consecuencia, no constituye un salario básico "standard", sino una forma de explotación que va en perjuicio de la salud del obrero: si éste trabaja ocho horas y le pagan quince pesos, y después trabaja otras ocho horas y en total le pagan treinta pesos, ha trabajado una jornada más, y por eso deben pagárselos.

El señor **Errázuriz**. — Creo que Su Señoría parte de una base equivocada al imaginarse que la diferencia entre el salario básico y el salario medio está constituido por los sobretiempos. Puede ser que exista, en proporción ínfima un sobretiempo, pero la diferencia se debe, principalmente al salario familiar: se debe, sobre todo, a lo que el obrero recibe para su mujer y sus hijos. Esta asignación alcanza, en ciertos casos, un peso para la esposa; dos pesos para cada uno de los primeros hijos y un peso por cada uno de los restantes. De manera que, en realidad, Su Señoría, está haciendo una argumentación equivocada.

El señor **Pradenas**. — Gran parte de esa gente trabaja sobretiempo.

Por otra parte, estas compañías, para pagar esos ocho millones de pesos debían traer, hace algunos años, cuando el peso valía seis peniques, un millón de dólares, y ahora solamente traen trescientos mil; de modo, que tienen una economía de setecientos mil dólares que, indudablemente, han sido extraídos de los salarios y de los sueldos de obreros y empleados de las minas. Y en cuanto a lo precios bajos de la carne, eso no constituye una pérdida para la Compañía, porque ella compra animales por grandes cantidades, y si el precio del kilo de filete es en Santiago de nueve pesos, no es porque en el Matadero cueste ese precio, sino es porque ya en el puesto de venta al detalle se le fija ese precio.

Las compañías, repito, no pierden un centavo por este capítulo: no crea el señor Se-

nador que los yanquis son tan generosos. Lo que ellos buscan es la mejor manera de hacer negocios con grandes utilidades.

El señor **Errázuriz**. — No he querido abusar de la interrupción que me ha concedido el señor Senador dando lectura completa a todos los datos que he traído. Casualmente, hay en ellos un párrafo que se refiere a pérdidas en la venta de productos a los obreros. Hay otros que mencionan otros beneficios que la Empresa procura a su elemento trabajador.

Repito, por no interrumpir el discurso de Su Señoría, no doy lectura a todos estos datos.

El señor **Alessandri**. — En Chuquicamata, sucede lo mismo.

El señor **Pradenas**. — Según los datos traídos al Honorable Senado por algunos honorables colegas, los obreros chilenos que trabajan en las compañías yanquis ganarían el dinero en tal cantidad que estarían millonarios si no lo derrocharan sin tasa ni medida.

El señor **Errázuriz**. — Desgraciadamente, bajan a Rancagua a malgastar el dinero.

El señor **Pradenas**. — Cada vez que tratamos de esta cuestión no faltan señores Senadores que justifiquen a las compañías extranjeras.

El señor **Errázuriz**. — Hay que ser justos, señor Senador.

El señor **Pradenas**. — Hay que ser justos, y si fuéramos justos debiéramos levantar nuestras voces para evitar que la baja del cambio se convierta en una pérdida del valor adquisitivo de los salarios de los obreros chilenos al servicio de empresas extranjeras, y no en pingües negocios para éstas que siguen vendiendo sus productos, ya sea cobre o cualquiera otro, en las mismas condiciones en el mercado mundial.

El señor **Azócar**. — Como lo ha hecho el Frente Popular francés.

El señor **Errázuriz**. — No cite Su Señoría como ejemplo al Frente Popular de ninguna parte y menos al de Francia, que ha sido un desastre.

El señor **Azócar**. — Para Sus Señorías que no se preocupan de las clases asalariadas.

¿Cómo puede compararse la situación del obrero francés con la del de Chile?

El señor **Muñoz Cornejo**. — Está muy equivocado Su Señoría.

Las clases asalariadas han sido las primeras víctimas del Frente Popular tanto en Francia como en los demás países.

El señor **Azócar**. — Lo que hay es que al capitalismo no le conviene en ninguna parte la unión de los partidos populares.

El señor **Lira Infante**. — La consecuencia de los Frentes Populares, es que los partidos que los forman van perdiendo cada día más su fisonomía y popularidad.

El señor **Pradenas**. — Al honorable señor Errázuriz, no le agrada el Gobierno del Frente Popular francés porque hoy día Francia es el baluarte más formidable de la democracia en Europa.

El señor **Errázuriz**. — No es por eso, honorable Senador.

El señor **Walker**. — En estos momentos se discute en Francia un proyecto sobre control del periodismo como no lo hay en ninguna otra parte.

El señor **Pradenas**. — Pero si en Francia hubiera prosperado un Mussolini, como quiso ser ese jefe de la llamada Cruz de Fuego, Su Señoría miraría a Francia con mucha simpatía...

El señor **Errázuriz**. — ¿Por qué me cree tan fascista, Su Señoría?

El señor **Pradenas**. — Porque admira al General Franco, a quien visitó especialmente Su Señoría para felicitarlo por sus gloriosas hazañas...

El señor **Errázuriz**. — En eso está en lo cierto el honorable Senador: soy un admirador del General Franco.

El señor **Pradenas**. — ... el genio de la guerra que cuando sus tropas son obligadas a retroceder por el empuje de las huestes leales, envía sus aviones a asesinar mujeres y niños en pueblos indefensos.

Hace pocos días, creo que ayer o antes de ayer, se publicó la noticia de que cuarenta y siete niños en Barcelona que estaban recibiendo juguetes, fueron despedazados por una bomba de los rebeldes, confundiendo las partículas en que quedaron divididos sus cuerpos con los pedazos de sus juguetes.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — En eso hay mucho de propaganda, honorable Senador.

El señor **Walker**. — Del lado de los gobiernistas disparan confites...

El señor **Muñoz Cornejo**. — Rosas...

El señor **Azócar**. — Son demasiado internacionalistas Sus Señorías.

El señor **Pradenas**. — Ya sabemos cómo atacan los rebeldes las ciudades indefensas. Cada vez que los gobiernistas en buena lid, frente a frente, derrotan a los nacionalistas, éstos, inmediatamente, envían sus aviones a atacar las ciudades donde han quedado las mujeres y los niños indefensos.

El señor **Walker**. — Con esto quedamos convencidos de lo que se relaciona con la Compañía de Electricidad.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). Es una descarga eléctrica...

El señor **Pradenas**. — Sobre la acción de las compañías extranjeras en los países americanos, tengo a la mano parte de un artículo publicado por un gran periodista francés, M. Paul Blanchard, que dice:

“Cuando el ciudadano próspero de Chile oprime, en su casa de Santiago, un botón eléctrico, la corriente que conecta viene de la Chile Electric Company, que es de propiedad de la “South American Power Company”, que es a su vez propiedad de la “Electric Bond and Share Company”, que es, en último término, propiedad de ciertas personas de los Estados Unidos que tienen exceso de dinero.

Cuando levanta el auditor del teléfono, paga un privilegio de la Chile Telephone Company Limited, que es de propiedad de la International Telephone and Telegraph Corporation of New York.

Cuando viaja a Valparaíso en los ferrocarriles chilenos del Estado, recientemente electrificados, usa el equipo fabricado por la Westinghouse Electric. Y, así, sucesivamente”.

“La historia del imperio eléctrico del Tío Sam, que se expansiona por la América Latina, es el último y en muchos sentidos, el más dramático capítulo de la conquista económica de los Estados Unidos.

La lucha mundial por el aceite, por el carbón y por el caucho, prosigue aún.

La lucha por el control y desarrollo de la energía eléctrica, acaba de comenzar. Como en muchas otras luchas económicas, las cifras principales de esta contienda pertenecen a los Estados Unidos y a Inglaterra.

Una compañía de Nueva York controla ahora más de la mitad de los teléfonos de

la América Latina. Otra, por medio de sus compañías subsidiarias, controla en un tercio o en una mitad, la energía de la América Latina. Y con la electricidad y los teléfonos, van los cables, las líneas telegráficas y las comunicaciones de radio”.

“La electricidad conduce a la política y la lección total de nuestra expansión económica en la América Latina es que los inversionistas de los Estados Unidos se valen de los Gobiernos para aumentar y asegurar sus ganancias. Si los intereses eléctricos pueden desafiar, comprar y resultar más listos que los Jefes del Gobierno de los Estados Unidos, ¡con cuánta mayor facilidad no podrán manejar los Gobiernos de la América Latina! Estos Gobiernos son débiles y pobres; cuesta menos dinero comprar sus funcionarios que el que se necesita para comprar profesores de colegio y periodistas en los Estados Unidos”.

Refiriéndose a Cuba, en 1929, el articulista dice:

“En este país, los intereses eléctricos norteamericanos no han parado con la compra de un Senador o de un periodista aquí y allá: el propio Presidente ha sido su servidor fiel, antes y después de llegar a la Presidencia.

Es innegable que estas compañías han tenido influencia decisiva cerca de algunos Gobiernos de diversas Repúblicas. Así es como contratos perfeccionados han sufrido modificaciones substanciales, porque así lo ha querido la Compañía y, en otras ocasiones, las disposiciones de los contratos no se han cumplido, simplemente.

No quiero molestar más la atención del Honorable Senado, sobre la materia, y termino manifestando que toda campaña que tienda a aumentar el valor de la tarifa de movilización de las poblaciones de Santiago y Valparaíso, constituye un atentado en contra de la mísera situación económica del proletariado chileno, constituido por los empleados y los obreros de este país.

No tengo por qué hacer presente al señor Senador Estay la situación de miseria por que atraviesa nuestro pueblo a consecuencia de la depreciación de la moneda y porque los salarios no se han puesto a nivel de la enorme alza de los artículos de primera necesidad. El pueblo de Chile vive

una verdadera y permanente tragedia económica.

Coadyuvar a cualquiera obra que tienda a aumentar el sufrimiento de nuestra población, desnutrida, hambrienta, desnuda, es exponerse a consecuencias que pueden ser funestas más tarde y, sobre todo, cuando esta acción tiende a favorecer intereses extranjeros y no nacionales.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor Estay.

El señor **Estay**. — Lamento profundamente tener que molestar la atención de mis honorables colegas y, especialmente, la del señor Presidente, que debe estar agobiado con tanto trabajo.

Realmente, dada la situación en que me encuentro colocado, no puedo seguir al honorable señor Pradenas en toda su argumentación y si lo hiciera, necesitaría de un tiempo mayor al que dispongo, que no quiero siquiera emplear.

Deseo referirme, en primer lugar, a la última parte de la oración del honorable señor Pradenas. A medida que vamos discutiendo esta situación, voy comprendiendo que estamos casi en absoluto acuerdo con el señor Senador y la única diferencia que hay es la relativa a la cuestión numérica, de justicia, comercial e industrial, que deben mirarse por un lado distinto y no por el sentimental que ha empleado el honorable señor Pradenas, y que todos tenemos la obligación de emplear cuando creemos que así defendemos mejor los intereses del pueblo.

Manifesté hace un instante que estaba abocado a un problema un poco molesto. Manifiesto también, que no por ser Senador de la República y Director de la Compañía de Tracción de Santiago, he olvidado todo lo que a mi persona concierne, situación que, según parece, se quiere recordarme a menudo en la Cámara. Pues bien, debo repetir por tercera vez en este Honorable Senado que no olvido que soy hijo de una mujer distinguida que, si bien era pobre, era tan digna, tan santa, tan honrada, como la más pintada de las damas de Chile. No he olvidado, simismo, que soy hijo de un obrero

albañil que vivió trabajando durante toda su vida y que hizo todo lo posible por educar a sus seis hijos. No he olvidado que me he casado con una mujer tan pobre y modesta como mi madre, y que durante toda la existencia que hemos hecho juntos ha tratado de perfeccionarse como también lo he tratado yo. No he olvidado que me eduqué en una escuela rural de Nogales y que logré, después de ímprobos trabajos, pertenecer a un partido, en cuyas filas tengo la honra de militar, y que he luchado durante treinta años por educar a mi familia que, por fortuna para mí, se ha instruido en forma superior a la que yo alcancé.

Muchas veces he tenido que pasar más de una dolencia espiritual debido a mi poca preparación, pero cada vez que me he propuesto desempeñar alguna labor la he realizado con altura de miras y en forma correcta, como mis propios sentimientos me lo han dictado.

Colocado en estas condiciones de origen y de doctrina, estoy en perfecto acuerdo con el honorable señor Pradenas en muchas de sus observaciones. En efecto, soy de los que creen que, aun el salario que ha dado a conocer el honorable señor Errázuriz, es un salario muy bajo, si se toma en consideración el actual costo de la vida. Yo que vivo con modestia, apenas si me alcanzan las entradas que tengo, y en mi casa trabajan 5 personas. He logrado algunas veces tener una situación equivalente a 4, 5 y 6 salarios de los que gozan nuestros obreros, y sin embargo no podría decir que vivo con lujo. Es esta una situación que he palpado, que comprendo y que conozco no por haber leído esto, sino por haberlo experimentado en la vida misma. De modo, señor Presidente, que es algo que no puedo olvidar.

Los que nacen demócratas como yo, alejados de los privilegios, no se improvisan demócratas; nacen y se mantienen como tales. Yo no tengo la culpa de no haber alcanzado como el honorable señor Concha, por ejemplo, la suerte de una instrucción superior. Sin embargo, dentro de los medios de que se disponía en mi hogar, puedo afirmar que si no se me dió una instrucción superior, por lo menos se me proporciónó una educación, modesta si se quiere, pero que

me ha permitido mantener, cuando estoy en contacto con personas de superior cultura, un comportamiento que seguramente, si no ha llegado a ser suficiente para colocarme a la altura de aquellas personas, y lograr dilucidar con capacidad de conocimiento los asuntos en que me ha tocado intervenir, he logrado por lo menos, tratarlos con la corrección y sinceridad que corresponde.

Digo lo anterior, especialmente ahora, que se puede decir que el mundo corre hacia el tecnicismo; cuando nadie puede afirmar que es un doctor para quien los problemas carecen de puntos oscuros y tiene la última palabra en tal o cual cuestión.

Nadie podrá desconocer que he puesto todo mi esfuerzo para adentrarme y asimilarlo lo mejor posible a los problemas y situaciones que se me presentan, conforme al criterio social y político que siempre he sustentado.

En estas condiciones me desempeño en la Compañía de la cual soy Director, y no se me ha ocurrido nunca al cumplir mi labor allá, juntar al Senador con el Director, porque ello me parecería indigno e hiriente para mi modesta personalidad. No permitiría yo nunca que la Compañía, de la cual soy el Director, avasallara al Senador, como asimismo, tampoco dejaría que el Senador avasallara al Director cuando ejerce sus funciones de tal. Y si alguna vez una situación fuera incompatible con la otra, dejaría inmediatamente la que fuese más fácil dejar, y que seguramente en este caso, sería el cargo de Director que ocupo en la Compañía.

Por lo demás, yo no defiendo allá el capital extranjero; defiendo una situación del Estado chileno, una situación que le ha permitido tener una representación e influencias en aquella empresa. Y si hoy llega allá, Fidel Estay, en representación del Estado, como han llegado otros hombres superiores a mí y tan prominentes como el señor Barros Jarpa y el señor Salas Romo...

El señor Pradenas. — Lleno de méritos indiscutibles como el espectacular asalto a "La Opinión"...

El señor Estay. — Mañana seguramente, podrá ser reemplazado, no por un demócrata

ta, no por un obrero zapatero o panadero, sino tal vez por un ingeniero, por un técnico especialista en las diversas materias que tienen que conocerse en esta Compañía, pero con ello no habrá desaparecido la situación chilena que allí se ha creado y que, para honra mía, he iniciado en la Compañía de Tracción.

Por eso, he tratado de perfeccionarme y de adentrarme en estas cosas muy ajenas a mi profesión, dedicando a ello mis horas de descanso, para conocerlas mejor y poder defender los intereses que allí represento.

Tocada la situación en esta forma, concuerdo con mi honorable colega, el señor Pradenas, en que nadie puede decir en estos instantes y en estas condiciones de vida, que deben alzarse las tarifas de tranvías, puesto que el precio actual de la movilización apenas está al alcance de los salarios chilenos. Pero nadie puede exigir locomoción a mitad de precio por el sólo hecho de ser bajos los salarios del pueblo. Esto sería absurdo.

Si tenemos que mirar estos salarios frente a los consumos generales del trabajador; y con esta idea la Compañía de Tracción, que no gana dinero, tiene que proporcionar siempre tarifas de 10 y 20 centavos, porque de otro modo los pasajes no estarán al alcance de los salarios, habría que llegar a la conclusión, aplicando el mismo criterio, de que el azúcar, el té, la ropa de vestir y todos los elementos que necesita el trabajador y sus familias, tendrían que bajar a precios que los pusieran al alcance de los trabajadores; o sea, habría que encuadrar el costo de la vida dentro de los salarios miserables que ganan los obreros.

Me parece que la situación es distinta. Creo que no es posible traer capitales a un país como el nuestro que carece de ellos, y no permitirles después que obtengan un interés justo, que esté siquiera de acuerdo con las reglas generales, condenándolos a obrar, comprar y producir, dentro del marco que les imponen los principios normales de la producción y, en seguida, obligarlos a vender de acuerdo con los salarios término medio del país.

Entiendo las cosas de distinta manera, y de aquí proviene la situación de ingratitud en que estoy colocado, de tener que decir

que los salarios son bajos, que hay que amoldarlos al costo de la vida, que hay que pedir salarios para los obreros, obligando a las compañías que tienen ganancias y a la industria en general, a que mejoren sus remuneraciones. En esto concuerdo con el honorable señor Pradenas y con todos mis honorables colegas, en que hay que patrocinar toda clase de proyectos que tiendan a este fin.

Concuerdo también, con el señor Senador, en que el Estado sé haga cargo de estos servicios. Como manifesté en sesión pasada, seré el primero en poner mi firma a un proyecto de ley sobre el particular, por línea doctrinaria, porque soy demócrata y conozco mi programa, que establece que los medios de producción, de cambio y demás servicios de esta especie deben estar en manos del Estado, sin que por esto se anule la acción particular de cada individuo, la que debe ser cada vez más efectiva en su aspecto de iniciativa privada para lograr el bien social.

Patrocino todo trabajo, que pueda proporcionar este servicio a menor costo y en mejores condiciones, pero no acepto ataques impuestos al capital organizado que produce bienestar y trabaja al compás de nuestras leyes.

Por eso, discrepo con mi honorable colega el señor Pradenas, en la apreciación de este problema. Comprendo la honradez del señor Senador, que ha sido durante mucho tiempo mi compañero de luchas, lo que no se olvida en las almas nobles; no puedo olvidar tampoco que he librado muchas batallas con el honorable señor Pradenas, como no puedo olvidar, por mucha separación que actualmente haya en política entre nosotros, que es uno de los individuos que más ha hecho porque florezcan aquí doctrinas sociales amplias y generosas.

Es por todo esto que lo creo honrado y estoy seguro de que el honorable señor Pradenas también cree en mi honradez de sentimientos y procedimientos, a pesar de la diversidad de criterios con que consideramos estas situaciones a las que estamos abocados.

Mi honorable colega no ha desvirtuado en nada la situación en que estoy colocado como director que acaba de entrar a esta Compañía, no hace sino muy poco tiempo,

y no ha destruído ninguno de los argumentos bases, únicos dignos de ser analizados en esta clase de problemas.

No puedo seguir al honorable señor Pradenas en el debate que ha planteado acerca del pasado de la Compañía, sino sólo en líneas generales. Se refirió nuevamente el señor Senador a las caídas de agua que le habría regalado el Estado de Chile a esta empresa. He demostrado que esto es inexacto.

Al ingresar a esta Compañía he debido considerarla en su estructura actual, con la que ha tenido a partir de la escritura social; tengo que tomar como base lo único que conozco, porque no puedo adentrarme en este sistema complicado del pasado.

La educación que debemos tener en sociedad no nos permite muchas veces llegar a preguntar qué pasó hace medio siglo, qué se hizo antes de este directorio.

Por eso, ante esta situación, honradamente le contesto al honorable señor Pradenas, pero sólo a partir de la escritura actual de donde emana su existencia, la que he debido estudiar para perfeccionar mis escasos conocimientos sobre la vida de la Compañía y ponerme a tono con las observaciones de Su Señoría.

Deseo manifestar que aceptaría gustoso la compañía del honorable señor Pradenas para salir a viajar por los tranvías de todas las líneas, porque siempre deseo ilustrar mi criterio con el conocimiento de estas cosas; a mi vez, invito al señor Senador a que visite la Compañía, a que se imponga de sus libros, conozca sus maestranzas, aprecie cómo se trata de dejar en Chile dineros que antes salían del país, cómo se trata de construir aquí los tranvías, para evitar la salida de capitales chilenos hacia el extranjero, y cómo en cada ocasión se trata de perfeccionar la vida del obrero, cuando trata de darle medios recreativos, de mejorar sus condiciones de vida en forma efectiva, etc., todo lo que no puede desconocer nadie que esté bien inspirado, en lo que no prima el interés del consejero sobre el del ciudadano que tiene la obligación de decir la verdad ni se pone en contraposición la actitud del honorable Senador por Colchagua.

Pues bien, cuando hace diecisiete años se organizó la Compañía, por la fusión de las

dos Compañías a que ya me he referido, esta empresa tenía un capital de catorce millones de libras esterlinas dividido en dos millones doscientas cincuenta mil acciones preferidas de una libra esterlina cada una, seis mil acciones ordinarias también de una libra esterlina cada una y una emisión autorizada de cinco millones de debentures.

Esta situación da la partida de que tengo que tomar pie.

El señor **Pradenas**. — Permítame el honorable Senador.

Yo quisiera que Su Señoría tomara en cuenta para su propio conocimiento de la materia, los informes emitidos por los ingenieros nombrados por el Gobierno.

El señor **Estay**. — Voy también a referirme a ese punto, honorable Senador, porque, créame Su Señoría, muchos de los datos que ha proporcionado al Honorable Senado, me serán de mucha utilidad, y con absoluta sinceridad debo declarar, desde la más alta tribuna del país, que tanto en esta Sala como desde mi cargo de director de la Compañía, estoy defendiendo el interés que debo defender, no sólo el del 80 por ciento del capital extranjero, como erradamente lo ha dicho Su Señoría, sino el interés del capital chileno, que es el interés superior del Estado, porque a mi juicio, en definitiva puede llegar un día en que la Compañía deba quedar en manos del Estado, de la Municipalidad o de alguna institución fiscal, a fin de que el servicio se haga en la forma más barata posible, y hasta subvencionado por el Estado.

El señor **Azócar**. — Conjuntamente con la luz y la fuerza.

El señor **Estay**. — Exacto, a justa tasación de peritos, a fin de que se pague lo justo, porque esto que hoy parece merecer poca consideración y hasta repudio, cuando en realidad es digno de toda consideración.

Ahora bien ¿qué parte de ese capital de catorce millones de libras esterlinas con que se inició la Compañía dejó interés en el país para accionistas chilenos?

La tercera parte, porque los dos tercios eran extranjeros, de manera que esta industria de que deberían ser dueños todos los chilenos ha ido desmejorando en nacionalidad a medida que ha aumentado su haber.

Estados bien organizados, deben obligar a nacionalizar estas empresas, me dirá el señor Senador por Santiago. De acuerdo, pero esto se puede hacer sólo en lo posible.

A medida que se ha necesitado poner en uso nuevas inversiones, entre otras, la nueva red subterránea distribuidora de la fuerza de Santiago, que es costosísima; (el honorable señor Pradenas ha dado datos con los cuales no estoy de acuerdo, pero de todos modos revelan una suma crecida); la nueva planta hidro-eléctrica de Los Queltehues; y los empréstitos a que se ha visto abocada en los años de crisis, que son de todos conocidos, porque los sufrió toda la industria chilena; a medida que esto ocurrió, fué aumentando el capital extranjero. ¿Cómo quiere el señor Senador hacer más chilena a esta Compañía que en lo que es posible?

Todo esto ha llegado a mis manos, según los libros de la Empresa, organización respetable, digna de consideración; se trata de cerca de dos mil millones de pesos chilenos. ¿Son efectivos? El honorable señor Pradenas lo pone en duda. Yo tengo que creerlo; y si no fuera así tengo que considerar que la Inspección de Bancos, la Inspección de Sociedades Anónimas, Impuestos Internos, todas estas instituciones estarían corrompidas, para aceptar que haya contabilidad doble en una compañía de esta importancia, que entonces el país estaría sojuzgado por los intereses de hombres sin conciencia que sólo mirarían el aniquilamiento de la nacionalidad. Pero yo no puedo ponerme en ese terreno con el señor Senador y tengo que creer que estos dineros existen, son efectivos, y que los organismos encargados de estos controles son lo que siempre he creído, dignos del mayor respeto.

El honorable señor Pradenas y mis honorables colegas comprenderán que no tengo capacidad para decir, por ejemplo, si los tranvías valen quinientos mil pesos. Ni conozco los costos a que se hacen en las maestranzas de la compañía. Hoy visité esas maestranzas y se me ha confirmado que costarán unos doscientos mil pesos menos que los importados, y que, en su mayoría, se empleará material chileno. Los costos de tranvías y otras objeciones técnicas puedo apreciarlas sólo a raíz de los datos del señor Senador; pues en cuanto al ten-

dido de líneas, a equipos y a herramientas que se necesiten para las instalaciones, me perdonará el señor Senador que para mis cálculos tenga que tomar los datos de acuerdo con los técnicos de la Compañía y no con los de Su Señoría por respetables que sean.

Las dudas sobre valores de equipos de estas Empresas, las dudas sobre su contabilidad me parecen tan ridículas como preguntar si es efectivo que mi madre fué mi madre, o si el nombre que llevo fué el que realmente pensaron ponerme - que consta en la oficina donde aparece inscrito en una época determinada.

Porque partiendo de la base de la duda de todo, y especialmente de los organismos que tienen a su cargo la supervigilancia de esta clase de negocios, adoptando ese criterio, no podríamos llegar a nada justo, ni a un análisis honrado. Tengo que colocarme, por consiguiente, en la situación a que acabo de referirme.

En cuanto al mayor valor de todos los equipos, en que inflaría su haber la Compañía a que ha aludido el señor Senador, debo decir que por el arreglo Ross-Calder ya fueron bajados estos capitales: los seis millones de libras esterlinas de las acciones ordinarias fueron bajados a treinta millones de pesos chilenos.

Este fué uno de los arreglos más criticados en nuestro país, como ha dicho y lo asegura el señor Senador en este instante y dá una idea de su error y de lo que mejoró las condiciones del punto de vista nacional, ya que nadie puede negar el fuerte porcentaje de capital disminuído. Seguramente, esto que digo es lo que emana de los informes a que se ha referido el señor Senador. Y como esta posición no favorece la tesis del honorable señor Pradenas, yo me limito a comprobar que éstas, como tras rebajas considerables impuestas por aquel arreglo, demuestran que no se puede seguir en esta afirmación de estar inflados los capitales de la Compañía.

Pasemos ahora a la situación de hecho, planteada por el honorable señor Pradenas de si la modificación de contratos anteriores fueron favorables a la Empresa.

En esto quiero ir profundamente a las situaciones anteriores para manifestar si fué o no conveniente para el país el modificar

los contratos y si se procedió legal o ilegalmente o si la Compañía ha ganado o perdido con estas modificaciones.

Todos estos contratos lo fueron tales para la Compañía, pero meras fórmulas de contrato para la Municipalidad. Tengo que reconocerlo así, aun cuando vaya con ello, según el criterio del honorable señor Pradenas en contra de la clase que represento y en favor del capital extranjero.

El señor **Pradenas**. — ¿Pero ha cumplido la Compañía?

El señor **Estay**. — Absolutamente en todo, hasta el momento, honorable Senador.

El señor **Pradenas**. — Por el contrato de 1931, se comprometió a efectuar extensiones de líneas.

El señor **Estay**. — Efectivamente, desde la calle Diez de Julio hasta la Avenida Matta.

En cambio, se consideraba la posibilidad de subir los pasajes en el caso de que bajara el cambio. La situación llegó y no se consiguió considerar sino como proyecto de contrato para estos efectos la que por el mismo documento era ley para la Municipalidad; dar cumplimiento a esa cláusula, era obligación de la Municipalidad; no fué posible obtenerlo por parte de la Compañía.

El señor **Pradenas**. — Pero decía el contrato que no se podrían alzar las tarifas de luz y fuerza eléctrica antes de 1941, y estas tarifas ya se han alzado en 12 y medio por ciento.

El señor **Estay**. — Podría decirse aquí que estos polvos trajeron estos lodos. Cuando un contrato no se cumple por una de las partes, deja de tener fuerza para las otras o la otra. No creo que haya mucha moralidad en exigir otro procedimiento.

Dejo a un lado en este caso, mi carácter de demócrata, que tocaré más adelante.

La Compañía tiene actualmente en circulación 410 carros y para marzo de este año tendrá 438. ¿Cuántos son los que debe tener según el actual contrato? 385 o sea, 316 de primera clase y 69 de segunda clase. Hay un número mayor que lo exige.

Debe mantener en esos carros 11,345 asientos y mantiene 11,635. También cumple con creces las exigencias del contrato.

Y en marzo próximo, con el mayor número de carros, tendrá 13,060 asientos.

Esto quiere decir que cumple con el contrato y que se esfuerza por mejorar su servicio.

Me referiré ahora al alza de tarifas del sector de Ñuñoa.

Me alegro, en primer lugar de la forma honrada y culta en que el honorable Senador ha planteado el asunto, que es como Su Señoría acostumbra. Y lamento que el tiempo exiguo de que dispongo no me permita extenderme al respecto en consideraciones más largas, que serían interesantes para esclarecer el debate.

Se ha producido una alza de tarifas del 50 por ciento, mejorando el servicio de tranvías, el número de carros, o asientos-hora, si así pudiéramos decir. Los carros que pasaban cada cuatro minutos por la parte más poblada de la ciudad, pasan ahora cada tres minutos. En estas condiciones se ha logrado mejor servicio y mayor comodidad para el público.

Se ha aumentado en diez carros el servicio: seis motores y cuatro acoplados.

Ahora viene el porcentaje en que se alzaron las tarifas; ¿en qué se va a invertir? Un cincuenta por ciento de la mayor entrada va a ser invertido en el mejoramiento de la red, equipo y línea. ¿Qué le puede resultar a la Compañía de esta nueva situación? Una menor entrada, como sucedió en Valparaíso, en donde resultó el caso curioso que, comparadas las tarifas desde el día del presente año en que éstas fueron alzadas en ese puerto, con el mismo día del año pasado, ha habido una gran disminución de las entradas para la Compañía. ¿Por qué ha sucedido esto en Valparaíso? Porque el servicio de góndolas mantiene una tarifa baja, los recorridos son más pequeños y hay una serie de situaciones que concurren a este hecho.

Nadie puede decir, por otra parte, que aquí no pasará lo mismo; sin embargo, la Compañía ha consultado inmediatamente a la Municipalidad de Ñuñoa sobre los trabajos que quería que se iniciaran primeramente, y la Municipalidad contestó que se empezarán los trabajos de la construcción de la doble vía en la Avenida Macul. Pues bien, la Compañía ordenó inmediatamente

la construcción de esa vía que tiene por objeto mejorar el servicio.

No hay duda, de que ni el honorable señor Pradenas, ni ningún honorable Senador, ni obrero, ni ciudadano chileno ni extranjero, ha podido comprobar esta situación de mejoramiento, de adelanto local, porque ha sido iniciado recientemente hace pocos días; pero el hecho es que en pocos meses más habrá una doble vía de tranvías en la Avenida Macul y entonces se podrá apreciar la mayor comodidad que proporcionarán los nuevos servicios.

Si ahondamos en este mismo asunto un poco más, veremos que el honorable señor Pradenas, ha dicho que la Compañía está haciendo un servicio pésimo, que hay que mejorar a la brevedad. Reconoce que debe haber mayor comodidad pero no admite mayor tarifa. Esto equivale a no querer mejor servicio, simplemente.

Ha dicho también que en Santiago, los hombres, las mujeres, los enfermos, los ancianos viajan, como me ha pasado a mí muchas veces, colgados de los tranvías, y yo pregunto al señor Senador: ¿cómo queremos que la Compañía mejore el servicio si no le damos las facilidades del caso para que la empresa pueda dotar a la ciudad de cien o doscientos carros más?

Me podrá decir Su Señoría que hablo un poco en el aire, y repetirme que la Empresa presenta balances falsos, que a este procedimiento se debe que no se cuenta con los medios para mejorar el servicio con los mismas tarifas. Me dirá también que si se alzan las tarifas, la Compañía no cumplirá después con el mejoramiento ofrecido, como acaba de hacerlo en Ñuñca.

Sin que esto me produzca la menor incomodidad, por la duda que entraña, yo aseguro que la Compañía no persigue lucro, desea complacer a la ciudad aun cuando siga como hasta hoy sin dividendos.

El señor Pradenas. — He dado el dato al señor Senador de que la Compañía tiene 420 tranvías, que le proporcionan una entrada de más de 40 millones de pesos anuales.

El señor Estay. — Yo voy a darle un dato que hará ver más pequeña esa suma de 40 millones de pesos a que alude el señor Senador.

¿Cuánto cree que paga en jornales y cuánto en sueldos la Compañía? Como pue-

de verlo Su Señoría en cualquier momento, paga tres millones de pesos anuales en sueldos y 15 millones anuales en jornales. He demostrado hace algunos días, partiendo de la misma base de pago, que se puede justificar, como digo, con las listas de nombres y todas las revisiones del caso, que tiene entradas de 40 millones de pesos anuales, aproximadamente. Tenemos entonces casi la mitad invertida en sueldos. ¿No sabemos todos cómo han subido los materiales? El propio equipo completo hay que traerlo de Estados Unidos y, por ende, pagarlo en oro.

Basta enunciar estas cifras: lo que paga en los trabajadores, fuera de gastos generales y de otra índole, para ver que es una suma fantástica. Entonces, no podemos, en un negocio de esta entidad, hacer las multiplicaciones que hace el señor Senador.

Decía: tantos carros en servicio, tanto por pago de cobradores, tanto por maquinistas y se acabó la cuenta...

El señor Pradenas. — Nó, señor Senador. Me oyó mal Su Señoría.

El señor Estay. — Pero Su Señoría, con el talento que tiene, dejó entrever eso.

El señor Pradenas. — Dije claramente: hay tantos maquinistas y tantos cobradores; pero fijé una suma considerable también para gastos de administración, obreros de maestranza, inspectores, etc., que suman casi la tercera parte de las entradas por tranvía.

El señor Estay. — No dejaré pasar esta nueva ocasión en que se argumenta, nuevamente para asegurar que las caídas de agua fueron regaladas a la Compañía. Debo manifestar que el valor por el cual se asignaron a la Empresa las caídas de agua fué de quince millones de pesos, que se pagaron, según hay constancia, a accionistas chilenos.

¿Qué hay compensaciones? Este es un problema que voy a estudiar y me daré el trabajo, apelando a la buena voluntad que demuestra siempre el honorable señor Aquiles Concha, para estudios superiores —cuya ausencia lamento porque habría querido referirme a algunas palabras que dijera en la sesión de esta mañana, aunque no lo haré en homenaje a la brevedad de mis observaciones y para no sacrificar por más tiempo la atención de mis honorables

colegas — de invitarlo como ingeniero que es, para que estudiemos en la Compañía y profundicemos en los costos de producción de fuerza, que es la base de donde parten las supuestas compensaciones.

Me encantaría poder decir después que la Compañía de Electricidad vende a precio superior a los costos, la fuerza que produce; hasta hoy tenemos que lamentar que esto no pase de bellas ilusiones y que las compensaciones no existen ni para cubrir el cinco por ciento de las deudas.

Antes de venir a esta discusión pregunté por estos costos... Rogaría a los señores Senadores que me acordaran cinco minutos más, para terminar, porque observo que son las ocho.

— **Varios señores Senadores.** — Con mucho gusto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor **Estay.** — Muy agradecido.

Pregunté también por qué se hacía aparecer esta producción de fuerza a diversos costos. Esta diferencia sirve de argumento a quienes combaten a esta empresa, pues dicen que la produce a dos centavos y cuando quiere la da en venta a 8, 20 o 30 centavos. No me extraña, desde luego, que a la Empresa de los Ferrocarriles se le venda a un bajo precio determinado; que le bajen los precios para los ferrocarriles, no me llamaría la atención, toda vez que estas situaciones se comprenden fácilmente cuando se trata de las relaciones de la Compañía con el Gobierno o sus empresas; pero en cuanto al precio de venta de la fuerza para la movilización, se me dieron razones que debo estudiarlas honradamente. Se me manifestó que esa fuerza era de una calidad distinta a la que se usa ordinariamente y que cuesta mucho más que la otra.

Como he dicho, me gustaría ir en compañía del honorable señor Concha para que vamos a cerciorarnos si esta tacha es o no efectiva. Si fuera así, estoy en la obligación de hacerlo presente al Directorio de la Compañía para que se modifique esa situación y obtener, por este capítulo, una baja del pasaje en el futuro o desde luego.

Otra de las situaciones sobre la cual se hace mucho hincapié, es la relativa al material rodante de la Compañía. Acabo de ma-

nifestar al señor Senador que de los diez carros que funcionan en Ñuñoa, siete de ellos fueron traídos de Estados Unidos en el transecurso del año 1937. Esto también se puede comprobar como también que se trabaja en horas extraordinarias para poder tener listo un equipo que, de acuerdo con un nuevo plan, debe empezar a funcionar el 1.º de marzo.

Pues, si se ha cumplido el contrato, si se ha demostrado que la Compañía, aproximadamente, tiene dos mil millones de pesos de capital, que los rendimientos según los balances no dan siquiera para pagar los intereses de las deudas, se ha comprobado con los mismos libros que se cumple con el número de carros y de asientos, que es superior al contratado, si se ha demostrado la mejor buena voluntad para mejorar cada día más el servicio, el último problema que queda por encarar es el relativo al aumento de las tarifas. En esta parte si miramos el lado sentimental, estoy de acuerdo con el honorable señor Pradenas, como Senador demócrata. Como director de la Compañía tengo que decir la verdad y atenerme a los números, que son rotundos e indiscutibles y, en consecuencia, tengo que decir que a la Compañía, como a cualquiera otra empresa industrial, por el hecho sentimental de que el pueblo no tiene que comer, no se le puede obligar a que no gane el interés legítimo por sus capitales invertidos. Sabemos que la Compañía de Tracción de Santiago tiene como capital 350 millones de pesos.

El señor **Pradenas.** — Ruego a Su Señoría que no tome esto como una cuestión de carácter sentimental; la Compañía carga en 385 mil pesos el kilómetro de vía. Le ruego al señor Senador que haga el cálculo correspondiente con un constructor de líneas de ferrocarriles y compare los precios.

El señor **Estay.** — Yo voy más lejos que el señor Senador y verá Su Señoría que tengo razón; pero no quiero que para coartarme me diga, en forma habilidosa, mis cálculos son éstos: tantos carros en servicio, tanto personal, tanta ganancia, etc. No, señor Senador, yo deseo una cosa más práctica: que consideremos la conformación ge-

neral de este negocio, abarquemos el volumen del mismo en su totalidad, y por razonamientos precisos y efectivos, lleguemos a decir: a la Compañía le cuesta tanto el asiento por pasajero.

Ahora me ha hecho el honorable señor Pradenas un argumento que viene a probar la situación y predicamento en que me he colocado: Se pone el señor Senador en el caso que la Autoridad exigiera que sólo podrán viajar pasajeros sentados en los tranvías y que con esto se disminuirían las entradas de la Compañía. Efectivamente eso sería así. Si la Autoridad exigiera esto, quiere decir que apenas alcanzaría la entrada de la Compañía para pagar los sueldos y salarios.

Esto está demostrando la falta de organización que pone el señor Senador en sus cálculos para apreciar los servicios comerciales. Y lo digo porque tengo en esto cierta experiencia ya que en mi juventud fui zapatero maquinista, y no quiere decir esto que menosprecie al zapatero de mano, que ojalá hubiera sido de éstos, pues son verdaderos artistas en su oficio; repito que fui maquinista y conocí el montaje y desmontaje de las maquinarias, empapándome en la técnica mecánica de la industria del calzado, que en esos años no estaba tan adelantada como creo que lo estará ahora. Pues bien, en mis funciones me acostumbé a la organización de grandes personales, y mandé grupos de 400 y más individuos. De cierto que, por mi experiencia, miro estos asuntos en conjunto y no en detalles.

Si tal como está haciéndose el servicio, la Compañía obtiene 40 millones de pesos de entrada, si se la obligase a proceder con limitación del número de pasajeros, no ganaría siquiera para pagar los sueldos y salarios de su personal.

Ahora, refiriéndome al punto relativo a las compensaciones, debo manifestar que por los mismos libros de la Compañía se ha comprobado que no dan siquiera un 5 por ciento de utilidad.

¡¡Que los libros son falsos!! Comprenderá el Honorable Senado que en ese terreno no puedo seguir al honorable señor Pradenas.

El honorable señor Pradenas sabe que

me gustan las cosas claras. Yo no he venido a hacer propaganda política ni un discurso para el público; nuestras discusiones son para el país, a veces para las naciones extranjeras, ellas deben mantenerse con su preta altura de emiras especialmente cuando pueden herir intereses legítimos.

He contestado al señor Pradenas porque no me habría parecido honrado permanecer en silencio, siendo Director de una Compañía, ante argumentaciones que considero erradas; esto me habría parecido una cobardía y una falta en el cumplimiento de mis deberes. En estas condiciones, no he venido a patrocinar un alza de tarifas, anoto un hecho real y deseo puntualizar que si siguiéramos las teorías del señor Pradenas podríamos llegar demasiado lejos.

Yo me pregunto, si a todas las compañías les aplicáramos este sistema de vender bajo los costos, al almacenero de la esquina como al fabricante de cualquier artículo que consuma el pueblo, ¿qué situación se produciría? El almacenero o el fabricante responderían que no les sería posible vender a esos precios, que no les permitirían ninguna utilidad para subsistir; y a esto según el sistema del señor Senador, habría que responderle que no importa esa situación, que es preciso amoldarse al salario de 10 o 12 pesos que ganan nuestros obreros...

El señor Pradenas.— No es lo mismo, señor Senador. No podemos confundir estos servicios, que son de utilidad pública y los monopolios del Estado, donde no hay competencia, con el almacenero de la esquina, donde pueden colocarse cuatro competidores. En este caso, en virtud de disposiciones legales, no puede haber otra empresa que haga el mismo servicio.

El señor Estay.— Estamos de acuerdo en que no se pueden equiparar exactamente estas situaciones, una con otra; pero todas tienen una misma razón de existencia y entonces yo le pregunto al señor Senador, ¿y si en vez de ser una Compañía en que el 80 por ciento de los capitales son extranjeros y 400.000.000 de pesos de capital chileno, fueran todos capitales nacionales? El señor Pradenas me dirá que se trata de un servicio público... Entonces vamos a

lo que yo he propuesto e invito a los honorables señores Prádenas y Azócar a que den forma a un proyecto de ley para que entreguemos este servicio al Estado y a las Municipalidades, a un justo precio.

Si se presenta este proyecto, estoy de acuerdo con los señores Senadores; pero no estando en esta situación, me coloco en la verdadera aunque sea aparentemente ingrata, seguro que estoy colocado en el terreno de honradez que tengo obligación de mantener en este desempeño. Si mañana tuviera motivo para estar enfrentado sinceramente contra la Compañía de que soy Director, por favorecer el interés público, antes que mis honorarios, pueden estar seguros mis honorables colegas, estaría el cumplimiento de mis deberes, porque por encima de esas pequeñeces materiales siempre he adoptado una posición de honradez y patriotismo. De manera que lo que me importa no es el puesto que ocupo ni la remuneración que percibo, sino que procedo de acuerdo con lo que para mi conciencia es la verdad.

Lamento que nos encontremos en un período de fin de una legislación, lo que me impide desarrollar este debate en forma más ordenada. He tenido que dejar sin tocar algunas consideraciones y argumentos que habrían prolongado más esta discusión. Pido perdones al señor Presidente y a mis honorables colegas por la forma desordenada en que he desarrollado estas observaciones y también le agradezco al señor Prádenas la altura en que colocó el debate.

Creo haber convencido al señor Senador

acerca de la forma en que estoy procediendo, en beneficio público, de la corrección de procedimientos de las Compañías Chilena de Electricidad y Tracción de Santiago.

Respecto de la situación particular de la Compañía de Tracción, he defendido una situación de justicia. No tengo la cobardía que mucha gente tiene en este país, ni quiero hacer obra politiquera, ni populachera, para atacar toda clase de instituciones y personas, hábito que nos empequeñece y que denigra nuestra nacionalidad, con las consiguientes repercusiones sobre nuestra individualidad. Especialmente los hombres de la clase trabajadora, tenemos la obligación de decir las cosas como las sentimos, pero, al mismo tiempo, tenemos la de educarnos y conocer las situaciones que abordamos, y si hay algo que mejorar, en santo acuerdo; pero, mientras haya que referirse a comercios o industrias que se rigen por el sistema jurídico vigente en el país a cuya sombra han florecido, nuestros puntos de vistas no deben ser otros que los de estricta justicia.

De acuerdo con este principio, seguiré obrando, aunque ello me coloque momentáneamente en papeles un poco desagradables, seguro de que el tiempo me dará la razón.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 8,12 P. M.

Antonio Orrego Barros.
Jefe de la Redacción